

Año VIII

Núm. LXXXVI

REVISTA

DE

EXTREMADURA

Historia — Ciencias — Artes — Literatura.

CÁCERES — AGOSTO — 1906

SUMARIO

Jaranda, por **Francisco Flórez de Quiñones**.—Al reloj, por **Indalecio Blanco Lon**.—Á un valiente otro mayor, por **Manuel Sánchez del Pozo**.—Para los males de amor no hay cosa como la ausencia, por † **Antonio Hurtado**. Fuero del Baylío (*continuación*), por **José Fernández Díaz**.—Juan Cigarrón, por **Casto Vilar y García**.—En un álbum (De Byrón), por **Miguel Sánchez Pesquera**.—¿Túrmulus? Antigüedades descubiertas y otras ya conocidas, por **J. Sanguino y Michel**.—Crónica regional, por **Un Ca- cerense**.

Rogamos á los suscritores de fuera de esta provincia, que no hayan abonado el año corriente ó tengan pendiente aún el pago de alguno de los anteriores, nos envíen su importe, bien en libranzas para la Prensa, que hallarán en cualquiera de las Expendedurías de Rentas estancadas ó en sellos de correo de 15 céntimos, para la mejor marcha de esta Administración.

LA EXTREMEÑA

FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS
La más antigua de Extremadura

DE

JOAQUÍN CASTELL (Farmacéntico).

Plaza de la Constitución, 37. — Cáceres

Lo mismo en la fábrica que en los depósitos que tiene en los pueblos en un radio de 30 kilómetros, se siguen expendiendo las bebidas que elabora, tan conocidas de los consumidores, á los precios de costumbre.



1041

3

SAN FRANCISCO



FÁBRICA DE HARINAS

DE

HERMENEGILDO GARCÍA

MOLIENDA POR CILINDROS

SISTEMA "DAVERIO,"

ES LA MÁS IMPORTANTE EN ESTA CAPITAL

MÁQUINA DE PULIR Y EXTRIAR CILINDROS

Oficina: Cortes, 20, Cáceres.



“ EL HUMILLADERO ”
FÁBRICA DE HARINAS
SISTEMA ASTRO-HÚNGARO

(DE)

ANASTASIO GONZALEZ

MONTADA CON TODOS LOS ADELANTOS MODERNOS

DOMICILIO: ZAPATERÍA, 1, CÁCERES

ALMACEN

DE

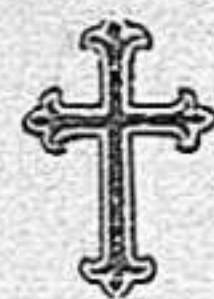
Hierros, Aceros, Chapas,
Viguería de hierro,
Herraje y clavos, Cerrajería, Camas de hierro,
Bateria de cocina
y Coloniales.

— DE —

VALENTÍN ZUBIAGA

20 - SAN JUAN - 20

Cáceres.



LA CÁCEREÑA

Agencia de Pompas Fúnebres

Gabriel y Galán, 4, Cáceres.

La más antigua de las de hoy existentes.

Variedad en cajas, desde 15 pesetas en adelante.—Gran surtido en coronas —Adornos metálicos y todo lo concerniente al ramo.

Cera pura para los funerales, aprobada por el inspector de la Diócesis de Coria.

Esmerado servicio.

Pedro Solís Sabido

Habilitado de Clases pasivas.

ACTIVIDAD Y HONORARIOS MÓDICOS

Domicilio: Hornillo, núm. 15.—Cáceres.

GABINO DIEZ HUERTA

Cortes, 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres.

HIERROS, ACEROS, CHAPAS Y VIGUERÍA DE HIERRO

TODA CLASE DE CERRAJERÍA

ADORNOS DE BALCONAJES, HINODOROS,

— HERRAMIENTAS Y BÁSCULAS

— BATERÍA DE COCINA —

PESAS Y ROMANAS DEL NUEVO SISTEMA Y TODO LO CONCERNIENTE A ESTE RAMO

GRAN SURTIDO.

en Coloniales y Ultramarinos, Chocolates, Cafés, Thes, Tapiocas y Especias.

CONSERVAS DE PESCADOS, LEGUMBRES Y FRUTAS

Azúcar, Arroz, Garbanzos, Habichuelas, Pastas para sopa, Bacalao, Galletas, Vinos generosos y Licores de todas clases.

NO HAY MEJOR HOSPEDAJE EN CÁCERES
QUE EL DE

— SEVILLA —

Plaza Mayor, 4 y 6.

LANAS Y CEREALES

VIUDA DE JULIÁN IGLESIAS

Almidón y Petróleo marca EL LEON

Audiencia, 8,
CACERES

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES

MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería,
Cordelería y Enjalmería.

JOSÉ CANDELA MAGRO

33, San Juan, 33.—Cáceres.

COMERCIO

DE

QUIRÓS

GRANDES REGALOS

AL QUE COMPRE EN ESTE ESTABLECIMIENTO

Portal Llano, 13. — CÁCERES

IMPRENTA,
ENCUADERNACIÓN

Y LIBRERÍA

DE JIMÉNEZ

Casa fundada en 1852.

La más antigua y acreditada.

En este acreditado Establecimiento se hace toda clase de trabajo que se encargue, en una ó varias tintas, como son: obras, periódicos, carteles y anuncios para festejos, membretes, tarjetas, etc.; todo con esmero, prontitud y economía.

Toda clase de encuadernaciones, ya sean de lujo ú ordinarias, á precios desconocidos.

Venta de impresos para Ayuntamientos, Juzgados, Militares y Recaudadores de Contribución. Todo el menaje necesario para las Escuelas de primera enseñanza, así como todas las obras de educación que las mismas necesiten.

Gran variedad en libros para comerciantes, párrocos y oficinas, así como las leyes dictadas por los Ministerios.

Gran surtido en objetos de escritorio.

19, Portal Llano, 19 (Plaza de la Constitución).—CÁCERES

JARANDA

Documento de prueba.—Sitio é importancia de este pueblo.—Causas probables de su desaparición y de las que contribuyeron y contribuyen á disminuir la población de La Vera de Plasencia



HACE tiempo, visitando el histórico Monasterio de Yuste, me preguntaba uno de sus humildes y sabios religiosos, si tenía alguna noticia de la antigua población de Jaranda, y del sitio donde pudiera haber estado situada esa población, que debió tener en otro tiempo importancia en la comarca, importancia que tal vez dedujera de la semejanza fonética de muchos nombres de sitios y lugares del partido de Jarandilla.

Apenas conocía á Extremadura: hacía poco que llegaba por primera vez á La Vera de Plasencia; pero la pregunta á que entonces no pude contestar, excitó mi curiosidad, y siguiendo en este país mi antigua costumbre de registrar archivos y leer documentos olvidados, me hizo encontrar algunos de los datos deseados para contestar la pregunta.

Para orientarme en el asunto, pregunté á los ancianos y personas más instruídas del país, quienes me dijeron que ese sitio no existía en parte alguna determinada; así como otros de nombres parecidos, procedían de la Garganta de Jaranda que bajando desde el Guijo de Santa Bárbara por Jarandilla, sirve de afluente al Tiétar.

No muy exactas ni de personas conocedoras y amantes de la historia del país, me parecieron las noticias; y no se podía explicar que

hubiera en la comarca los nombres derivados de Garganta de Jaranda, Casas de Jaranda, Portilla de Jaranda y Sierra de Jaranda y un diminutivo Jarandilla, sin un primitivo de que fueron derivados y de que el último fuera diminutivo.

En una ejecutoria de la Nunciatura de España, recaída en el pleito sostenido por la iglesia parroquial de Cuacos con la de Collado, sobre el término y jurisdicción dezmatoria, se encuentran datos relativos al sitio en que debió de estar situado el pueblo de Jaranda.

En el interrogatorio que el procurador de la iglesia de Cuacos presenta para examinar los testigos que han de declarar en el asunto, hay una pregunta señalada con el núm. 5, que dice así:

«Si saben que los Abitadores de las Casas de Jaranda quando los »abia heran feligreses de la iglesia de Quacos y allí recibian los santos »sacramentos y se enterraban, siendo asi que las dichas Casas como »los demas sitios en que se han muerto algunas personas, estan con »mucha diferencia mas cerca de la iglesia de Collado que de la de »Quacos.»

En la séptima de las preguntas, se dice:

«Si saben que en el cerro de Valmorisco y Vodequillas algunas »heredades antiguas que ay eran propias de los vecinos de Jaranda, »feligreses de la iglesia de Quacos.. »

A estas preguntas contestan los testigos afirmativamente, pero con un lujo de detalles y conocimiento del asunto que manifiestan hasta la evidencia que en aquella época aún se conservaba en La Vera la conciencia cristiana que da el amor á la verdad y el respeto á la santidad del juramento, de que desgraciadamente apenas queda sino alguna memoria como resto arqueológico en los documentos antiguos.

Copian en la prueba documental varias partidas de nacimiento y defunción de los libros parroquiales de Cuacos (1) para probar que el terreno pertenecía al término dezmatorio de Cuacos y siguen curiosísimas diligencias, querellas y competencias suscitadas por la ciudad de Plasencia, que dan motivo á prisiones y libertad de Regidores y que no es de este lugar examinar, y como habían desaparecido de la parroquia de Cuacos varios libros, entre ellos los de la Cofradía,

(1) Es curiosa la adjunta partida que pudiera haber servido de modelo á los autores de la Ley del Registro Civil: «En 28 del mes de Julio del 1705 años, se enterró en la iglesia de Santa Maria del »lugar de Quacos un hombre que trajeron muerto de la Dehesilla de este dicho lugar, estaba en el »arroyo de Quaternos, termino y jurisdiccion de este dicho lugar, no se supo el nombre ni el lugar, ni »de qué nacion era, por estar muy ediendo, no se le hizo registro de lo que tenia consigo, allóse de »cerca de si un papelito con tres renglones y no ha habido quien lo entienda ni lea y lo firma... »

que debía de tener datos y reglas curiosas, la parte actora se constituye en el Monasterio de Yuste, de donde deduce el siguiente testimonio:

«Yo Alonso Fernandez Montero notario del numero de la Audiencia episcopal de la ciudad y obispado de Plasencia en execucion de mi comision y de pedimento de D. Sebastian de Landa y Pascual, cura rector de la iglesia parroquial del lugar de Cuacos, pase en su compañía y de D. Agustin Callances, notario, acompañado al Imperial Monasterio de Yuste para efecto de reconocer un libro y habiendo llegado á dicho monasterio y entrado en el archivo de él con licencia del P. F. Agustin de la Torre, vicario de dicho Monasterio, por ausencia del P. prior de él y con su asistencia y del P. F. Ignacio de S. Ildefonso, arquero mayor de dicho Monasterio, habiendo avier-to el dicho archivo, se saco de él un libro que se dijo por dichos P. P. ser de el gobierno y regimen de dicho Monasterio forrado, en cuartilla que comprendé quinientos y diez y ocho hojas, compuesto y recopilado de los papeles del archivo de dicho Monasterio por el P. F. Luis de Sta. Maria, y doy fe y testimonio de verdad á las que le vieren que dicho libro empieza con su intitulado que dice: *Compendio y Enarracion de la fundacion de este Monasterio de Yuste y su propagación hasta primero de Enero de mil seiscientos y veinte años, compuesto y recopilado de los papeles del archivo de dicha casa por el P. F. Luis de Sta. Maria hijo de ella y natural de la muy leal ciudad de Truxillo en la Extremadura dirigido á la misma casa y monasterio y religiosos della;*» y habiendose registrado á el folio 200, hablando de la Granja de Valmorisco y su contorno, dice: «Cómo su fundacion tuvo principio en año de mil cuatrocientos y cincuenta y cuatro, por haber pedido dicho monasterio á el Señor don Pedro de Estuñiga, Conde que había sido de Plasencia, la Data que al presente tiene cercada en el sitio de Valmorisco, y hecha la heredad y casa donde los religiosos de dicho monasterio van á las recreaciones de su estatuto que les habia concedido D. Alvaro de Estuñiga, hijo del dicho Señor D. Pedro, á quien antes lo habian pedido, y á D.^a Leonor Pimentel, mujer del dicho D. Alvaro, quienes habian heredado los estados...» y va prosiguiendo con otras razones sobre lo repetido y diciendo el motivo que tuvieron á la fundacion de dicha Granja; y á la vuelta del referido folio, dice estas palabras, que á la letra son como siguen: «*Dada pues la tierra de Valmorisco y su titulo lo empezaron á cercar, limpiándole del monte que tenia que fue el año de mil cuatrocientos y sesenta y uno, por que todo era monte cerrado de breñiles de xara y roble y otras malezas que llebaba, sin haber allí heredad alguna y en todo el contorno.*»

»Al folio doscientos y uno, se refiere por dicho religioso, que esta razon habia sacado por la memoria antigua que dicho monasterio tenía atrasada por los papeles del, sobre este asunto en el año de mil cuatrocientos y ochenta y cuatro, y en el dicho folio prosigue despues de decir el plantio y fruto de la dicha heredad con estas palabras: «*El año de mil quinientos y diez y seis pidio el monasterio al*

» *Concejo de Quacos que entonces daba las datas que le diese un pedazo de tierra á la puerta de Valmorisco que se llamaba entonces la puerta del rio que es la principal que ahora tiene la granja para hacer y edificar unos corrales y entrada para sus ganados.* »

» A el folio 205 pone por titulo del capitulo que empieza en el referido folio *Heredades de Jaranda*, y despues de referir individualmente las heredades que el monasterio compró á los vecinos de Jaranda refiriéndose á las escrituras que tiene el Monasterio en su archivo en el cajon de Quacos, y al folio doscientos y seis dice estas palabras: » *por la compra de las casas y el derribarlas se queja el concejo de Quacos del couvento*, diciendo que le desaciamos el lugar que era jurisdiccion suya, porque ellos conocian de las causas y hacian alli audiencia cuando venian á Junta y ahora lo hacen cuando van á visitar los terminos, y el cura del lugar venia alli cuando venia alli á dar los sacramentos cuando era menester para algun enfermo que les era de harta molestia, y aquesta fue la causa por qué no acabó el convento de derribar las casas; y prosigue diciendo cómo quedaron dos en pie y otras cosas. Al folio trescientos y uno está un capitulo cuyo titulo dice: *es granja de Valmorisco*, y despues de expresar el modo y por quien se hizo la cerca de dicha granja, dice así: *La puente de la Garganta de Jaranda se hizo el año de 1491, y por ella pagó Yuste al concejo de Quacos por repartimiento que se hizo nueve mil maravedis.* » Despues en el mismo folio por un capitulo cuyo titulo es *Jaranda*, y decian: en el prado y heredades del convento en Jaranda, habia un lugar á lo que se decia Jaranda con doce ó catorce casas, acudian á misa las fiestas á la Granja, era de mucho estorbo para todo á los mojonos, determinose el convento de comprar á los vecinos las casas y heredades para deshacerlas, lo que se hizo el año de 1588, siendo prior el P. F. Francisco de S. Jeronimo, hijo de esta casa, y se plantaron de olivos; el sitio que está á la parte de abajo como vamos de la parte de arriba; se quedaron tres casas en pie porque el lugar de Quacos puso pleito al convento diciendo que le habia quitado el lugar de su jurisdiccion, al fin se acabó y ha quedado como agora está y libre el convento de muchas pesadumbres, como todo lo referido mas largamente consta del dicho libro que se volvió á entrar en el referido archivo por los referidos Padres á que en todo me remito y con quien concuerda lo compulsado á la letra del que señala el dicho cura, y para que asi conste doy el presente que signo y firmo en este monasterio de Yuste á 12 de setiembre año de 1722=fué presente, Agustin Collantes=en testimonio de verdad, Alonso Fernandez Montero.»

Del testimonio transcrito se deduce, que el pueblo de Jaranda estuvo situado en el sitio que hoy se denomina *La Granja*, término de Jarandilla y Cuacos, en una especie de collado que se forma en una de las lomas de las márgenes del valle ó garganta de Jaranda, y cerca del puente llamado también de Jaranda, de cuya construcción y costo ha-

ce referencia el anterior testimonio. El sitio está dominado por algunos mogotes, tiene difíciles medios de defensa y malas condiciones estratégicas por la facilidad con que puede asaltarse por todas partes, y ésta, entre otras, pudiera haber sido la causa de la desaparición de un pueblo que debió ser origen de otros que han existido y existen en La Vera de Plasencia.

El sitio en que estuvo situado no es de lo más fértil de La Vera pero está rodeado de gran extensión de terreno de buena capa vegetal, muy propia para la producción de cereales y que hoy solo produce jara y tiene muy cerca las márgenes del Tiétar y de la Garganta de Jaranda, en parte cultivados y con abundante riego que pudieron hacer un pueblo rico por la agricultura y la ganadería, que pudieran apacentar en los montes cercanos.

A juzgar por las señales de cultivo, por los restos de edificios y de iglesias que debieron ser resto de poblaciones diseminadas en las faldas de las sierras, este país debió de tener mucho mayor número de habitantes que el que hoy tiene, y no es creíble que país tan fértil y pintoresco se hubiera ocultado á las miradas de los invasores, haciéndole premio de sus conquistas (1). Según el autor de la *Historia de la Virgen de Sopedrán*, solo Jarandilla tenía en 1374 más de 5.000 habitantes (hoy no pasa de 1.500). Collado fué el pueblo mayor de la Vera y apenas tiene 100 vecinos.

Atribuyen los escritores el decrecimiento de la población á las guerras, la peste y el hambre; pero á esos factores hay que añadir en este país los vicios, la falta de cultura, de higiene, de medios de comunicación y el estado rudimentario de la agricultura.

Conquistado el país por las huestes leonesas, tuvieron necesidad de construir ó reparar fortificaciones en los puntos donde tuvieron mejores medios de librarse de las algaradas de los moros fronterizos y más á propósito para sus empresas militares.

Establecidos los Templarios en término de Jaranda y otros puntos, fortificaron ó reedificaron á Xarandilla, y al amparo de sus muros debieron de acudir algunos habitantes de Jaranda, refugiándose otros junto al fuerte de Jariza (hoy Jaraíz), ejemplo que debieron de imitar los habitantes de Torrecilla, Cuestas de Torreseca y otros, de que aún se conservan indicaciones en antiguos documentos, porque además

(1) Como resto de la dominación de los *hucobros*, aún existe la medida superficial llamada *hucobra*, equivalente á una fanega de tierra aproximadamente, debió ser la unidad de medida que se repartió á cada familia de los árabes llamados *hucobros*.

de los muros tenían el refugio que les ofrecían los montes y las fragosidades de la sierra cercana.

Se puede suponer que el *honor* y jurisdicción de Jarandilla perteneció á los Templarios hasta la supresión de la Orden (1), y que de éstos pasó á la casa del Conde de Luna y de ésta por enlaces de familia á los Condes de Oropesa que han dejado arruinarse al llegar á la Casa del Duque de Frias y vendido el antiguo palacio, en cuya construcción se conservan aún algunas reminiscencias de la poderosa y calumniada Orden del Temple (2). Del poder de la Casa de Oropesa dan testimonio muchas construcciones religiosas de La Vera y de su jurisdicción las ejecutorias que en litigios con dicho personaje con el Obispo y Ayuntamiento de Plasencia, han sostenido los pueblos que creían vulnerados sus derechos, tanto respecto á los bienes comunales y derechos de pastoreo, como al nombramiento de funcionarios encargados de la fe pública ó administración de Justicia (3).

Los muchos hombres que durante la reconquista se necesitaban para la guerra, en toda la España cristiana y más en Extremadura, fronteriza mucho tiempo de los moros, y la gente que para repoblar el terreno conquistado se iba sacando de los pueblos, tuvo que disminuir la población de La Vera como la han disminuído las guerras que en todos tiempos y con tanta frecuencia hemos sostenido dentro y fuera de nuestra desgraciada nación.

La peste debió cebarse en este país con demasiada frecuencia y de ello dan testimonio las crónicas del monasterio de Yuste, de la que afligió este país en la época del Emperador Carlos V, pues según Mignet, (Carlos Quinto, pág. 219):

«En Yuste y aldeas vecinas, que el año siguiente se despoblaron en parte á causa de una grande hambre, dió muchas limosnas, libró presos por deudas y dotó doncellas pobres.»

En el país es muy frecuente el paludismo, de cuya enfermedad y no de gota parece que murió el Emperador (4), y es casi seguro que todos

(1) En el ábside de la iglesta se conservan dos ajmeceas árabes, como de Torre, de construcción morisca, y aún conserva el almenado que sirve de sostén á la techumbre de la iglesia.

(2) En el palacio que fué de los Condes de Luna y Oropesa, hay dos portadas de gótico primitivo como el de la época de los templarios, dos torres redondas con los salientes de sus matacanes como las que ellos construían y varios saeteros en forma de cruz como los de sus fortificaciones.

(3) Como signo de la jurisdicción de libertad de Jarandilla, aún se conserva á la entrada de la villa y frente al Santuario de la Virgen de Sopetrán, el rollo con los escudos borrados las empresas y terminado en un hermoso capitel gótico.

(4) Así lo ha demostrado el erudito médico del Guijo de Santa Bárbara D. José González Castro, en un artículo publicado en *El Siglo Médico* y reproducido por *El Adelanto* de Salamanca.

los que trabajan algún tiempo en las orillas del Tiétar son atacados de esa enfermedad, y de ahí otra de las causas de haber desaparecido los pueblos cercanos á dicho río y más si se tiene en cuenta que la quina y los compuestos que de ella se deducen, único medio casi conocido para combatir las fiebres palúdicas, es de aportación relativamente reciente como producto americano.

La higiene es completamente desconocida y en absoluto abandonada de las autoridades administrativas. Los pantanos inmediatos á los pueblos como el de la Aliseda de Jarandilla, que no se limpian y donde hay sustancias orgánicas en descomposición, los abonos amontonados dentro de las reducidas viviendas y en las que crían y duermen los cerdos casi mezclados con la familia, son focos de paludismo y despiden miasmas que perciben en las estrechas y mal aseadas calles los de olfato menos delicado. Añádese á esto la falta de aseo, la falta de camas y ropas que obliga á dormir en el campo ó en los pisos bajos sobre el terreno y un saco de paja á muchos de los habitantes, y se comprenderá la facilidad con que se propagan las enfermedades y la dificultad de combatirlas.

El cultivo del pimiento que tanto abunda en La Vera, contribuye al aumento de las bajas que se observan en la población. Los frecuentes riegos que este producto necesita durante los meses de calor, hace que estén con los pies en el agua y en una temperatura relativamente baja respecto á la que experimenta el resto del cuerpo que sufre los rigores del sol de Extremadura, y en los sitios más abrigados, que son en los que el pimiento se cultiva, saliendo descalzos del agua al terreno calcinado por los rayos solares que les hace sentir una impresión fuerte y productora de muchas enfermedades. En los secaderos (sequeros según se dice aquí) están cuidando el fuego y el pimiento á elevadísimas temperaturas y como los secaderos están sin condiciones higiénicas de ninguna clase, salen de ellos al aire libre y fácil es comprender el resultado de estos cambios tan bruscos de temperatura.

Los vicios han bajado al último grado de la escala y entre ciertas gentes ha desaparecido el concepto de la moralidad. Los excesos alcohólicos con escasa alimentación, dan á estas gentes de carácter pacífico tal espíritu de acometividad que resultan la mayor parte sujetos á procedimientos criminales. El matrimonio no evita los frecuentes casos de bigamia y poliandria que se presencian con frecuencia, haciéndose gran consumo de medicamentos mercuriales que acaban de consumir muchas naturalezas en lo mejor de la edad en que pudieran ser útiles para el trabajo.

Los caminos son desconocidos, excepto desde algunos pueblos con los remeros del Tiétar y no usan carros para el cultivo, haciéndose el transporte de los frutos en caballerías por sendas mal custodiadas y con azada la mayor parte de la labor. Esta dificultad en los transportes y el modo de forrajear las caballerías, han introducido la costumbre de dormir al raso, que como se ha indicado es una de las causas del paludismo. Otro de los atrasos de la agricultura, es la usura verdaderamente judaica que acaba con los pequeños capitales. Si á esto añadimos que apenas hay un diez por ciento de los habitantes que sepan leer y escribir, nos acabaremos de dar idea de cómo ha podido quedarse ó retroceder á edades primitivas una de las regiones más fértiles de España.

FRANCISCO FLÓREZ DE QUIÑONES.

AL RELOJ

Pára reloj, detente en el camino
que tan veloz señalas en tu esfera,
y un solo instante en el correr espera
aunque el andar eterno es tu destino.

Tu marcha injusta á comprender no atino
y este secreto cruel, saber quisiera:
por qué si sufro, páras la carrera
y si gozo, eres ciego torbellino.

Con angustia impregnada de paciencia
te miro cuando rápido rebasas
las horas que me quedan de existencia;
pues contempla mi alma entristecida,
que cada punto que en la esfera pasas
es un girón que arrancas á mi vida.

INDALECIO BLANCO LON.

Á UN VALIENTE OTRO MAYOR

(MEMORIAS DEL TIEMPO VIEJO).



OCORRÍA el año de 1804, en el que nuestras diferencias con Portugal habían ocasionado la aglomeración de fuerzas del Ejército en todas las provincias limítrofes al reino lusitano, y Andalucía, Extremadura, Castilla la Vieja y Galicia, estaban ocupadas militarmente por varias divisiones y cuerpos de ejército, habiendo correspondido á Extremadura Alta la división mandada por el General D. Pedro Sarsfield, á la que pertenecían las renombradas Guardias Walonas, que fraccionadas en destacamentos más ó menos numerosos, guarnecían á Alcántara, Valencia, Las Brozas, Arroyo del Puerco y Cáceres.

Estas fuerzas se relevaban con frecuencia, á fin de hacer lo menos molesto posible el servicio de alojamientos al vecindario de los pueblos guarnecidos, que faltos todos ellos de cuarteles, de igual modo los Jefes que los soldados, eran alojados en las casas particulares, cuidándose escrupulosamente por los municipios que al vecino que hubiera tenido un alojado, se le relevase de la carga al ocupar la población un nuevo destacamento.

Esta medida tan racional y tan justa, vino á ser causa determinante de un episodio, que si en definitiva no ocasionó más que una víctima inocente, tomó proporciones tales que amenazó á nuestro pueblo con una verdadera hecatombe.

Entre las casas que en la entonces villa de Cáceres había señalado el Concejo como propias para alojamiento de señores Oficiales, se hallaba una en la calle de Sancti Spíritus que habían construído los frailes de Santo Domingo, con objeto de dedicarla á enfermería, pero que

en atención á lo espacioso del convento y al reducido número de frailes que lo ocupaban, les era innecesaria, por lo que la habían puesto en arrendamiento, ocupándola á la sazón dos hermanas, panaderas de oficio, conocidas por las *Periquitinas*, á la más joven de las cuales le habia vaciado el ojo izquierdo un cohete, á pesar de lo que, tanto ésta como la mayor, eran celebradas por sus contemporáneos como dos reales hembras; debiendo añadirse además en honor á la verdad, que el rizo en forma de tirabuzón que de su hermosa cabellera hacía caer aquélla, para disimular la falta, sobre el cóncavo del ojo vacío, le hacía singular gracia. En la elaboración del pan eran tan curiosas que no se las pudo hacer competencia, y sus roscas de pan de flor, ó como vulgarmente se conocían en la villa con el epíteto *de pan de blanco*, fueron con justicia ponderadas por cuantas personas de gusto visitaban la villa, y especialmente por los Alcaldes del Crimen y Oidores de la Real Audiencia, de la que se habían constituido en una especie de «panaderas de Cámara»; y á estas circunstancias especiales de las dos hermanas, se unía la no menos sugestiva de decirse de ellas, (pero con más fundamento) lo que se decía de la protagonista del aplaudido y moderno drama *La Dolores* del malogrado Feliú y Codina.

En los meses de Marzo, Abril y Mayo del indicado año de 1804, habían tenido las *Periquitinas* en su casa, en concepto de alojado, al capitán de Guardias Walonas que mandaba la compañía que el 27 del último mes había salido para relevar á la destacada en Brozas y Alcántara, que á su vez debía guarnecer á la villa de Cáceres; uno y otro destacamento se cruzaron en el Arroyo del Puerco, y por lo que ocurrió después, se supone que el capitán saliente tales informes de sus patronas daría á su compañero, que éste salió del Arroyo decidido á no aceptar otro alojamiento que el de la calle de Sancti Spíritus donde moraban las conocidas hermanas.

En la tarde del 28 de Mayo de 1804, realizó su entrada en la villa la Compañía al mando del citado Capitán, que hizo alto en la Plaza y á la puerta misma de la Casa Ayuntamiento, donde le esperaba el sargento que le había precedido, el cual le manifestó que el escribiente Boletero no le había dado como él le propuso boleta de alojamiento para el Capitán en la calle de Sancti Spíritus, sino en la de Pintores y en casa de un Sr. Garrido, en la cual estaría perfectamente; el Capitán, contrariado en su propósito, cogió la boleta y subió al Ayuntamiento, dispuesto á conseguir de grado ó por fuerza el hospedaje en la casa donde había estado su compañero, y así se lo hizo saber al encargado por el municipio de llenar aquel servicio; pero con tales

formas de violencia, que el funcionario municipal se viera perplejo entre faltar abiertamente á las prescripciones que se le habían encomendado reiteradamente por los señores Alcalde Corregidor y Regidores, si accedía á la exigencia del Capitán, ó de ser maltratado de palabra y obra por el brusco y soberbio walón. En tal conflicto, mandó al Alguacil que diera cuenta del caso al Sr. Corregidor, que vivía en la misma Plaza en la casa de esquina y á mano izquierda entrando en la calle de Zapatería Alta.

Era Corregidor á la sazón, el anciano é ilustrado D. Manuel Ortiz de Pinedo, que por sus condiciones de cumplido caballero, su vasta instrucción y su bondadoso carácter, se había captado tan generales simpatías en la villa, que habiéndose tratado diferentes veces de su traslación á otros puntos en las altas esferas del poder, había sido necesario desistir del propósito, porque á ello se oponían tenazmente las grandes influencias de las principales casas cacereñas.

Tan luego como el Corregidor se enteró del caso, con el mismo Alguacil mandó recado al Capitán para que se sirviera presentarse en su casa y éste no se hizo esperar, siendo recibido con toda clase de atenciones en su sala despacho por el Sr. Pinedo, al que acompañaban aquella tarde el Guardián de San Francisco y un lego del mismo convento, apellidado Javato, conocido en toda la alta Extremadura por su afición y rara habilidad en tirar á la barra.

En la mesa despacho tomaban chocolate el Corregidor y el Guardián, cuando el Capitán llegó, y en un ángulo de la sala, sentado en una silla, estaba Javato silencioso y con la cabeza baja, como abstraído de cuanto á su derredor pasaba.

Como era natural en aquel caso, el Corregidor invitó al Capitán á tomar chocolate, que éste rehusó, dando las gracias, pero al propio tiempo significándole que él tenía prisa y había acudido á su invitación á fin de que diera orden de que se le extendiera boleta de alojamiento para casa de las hermanas panaderas, negándose hasta á aceptar una silla y permaneciendo de pie.

Tales formas, tan poco correctas entre personas bien educadas, no pudieron menos de disgustar al bondadoso Alcalde, que por cuantos medios pudo trató de persuadir al obcecado militar de la sinrazón de su solicitud, agravada con las formas groseras y faltas de atención con que la hacía, con lo que no consiguió otra cosa que exasperar la soberbia y arrogancia del Capitán, tanto más insolente cuanto más atento y afable con él se mostraba el Corregidor, que huía de tener que demostrarle que era una autoridad á la que estaba obligado á guardar

consideración. Mas lo que el bondaso anciano no quiso hacer, lo hizo el Guardián de San Francisco, quien disgustado por la torpe insolencia del militar, le increpó duramente, recordándole el respeto que debía al Corregidor, como autoridad y como anciano.

Fuera de sí el Capitán por la ingerencia en la cuestión del Guardián, hubo de dirigirse á él tan amenazante, con los puños crispados, que el Guardián se levantó, retirándose un tanto hacia la pared; pero como viera la actitud del lego Javato, á quien el Capitán no veía por tenerlo á la espalda, hubo de decirle:

—Estate quieto.

Este mandato hizo volver la cabeza al Capitán, y al ver la disposición del lego, tiró de la espada y le interpeló diciendo:

—¿Qué va Ud. á hacer?

Javato por toda contestación, con una pasmosa facilidad, le sujetó los brazos y suspendiéndolo como si hubiera sido un niño, lo sacó al balcón, que estaba abierto, y lo dejó caer á la Plaza, al mismo tiempo que le contestaba:

—¡Esto!

Fué esta escena tan rápida, que ni el Guardián ni el Corregidor pudieron evitar la monumental costalada y conmoción cerebral del presumido Capitán, que no reventó gracias á la poca altura del balcón.

Como era natural, el hecho produjo extraordinario efecto en los oficiales y tropa acaudillados por el Capitán, que fué conducido en brazos de algunos soldados al Hospital, mientras otros se disponían á tomar por asalto la casa del Corregidor y hacer con éste y sus acompañantes un acto así como de *linchadura* ó poco menos; pero no contaron, como se dice vulgarmente, con la huéspedada, pues cerrada la puerta de la casa por el Alguacil y pedido auxilio desde el balcón por el Sr. Pinedo, no tardó en oirse el toque de rebato que las campanas de parroquias y conventos daban al aire con sus metálicas lenguas, anunciando á los moradores de la villa algo extraordinario que reclamaba el auxilio de todos; y en efecto, antes de una hora la alarma había cundido, no sólo á todo el vecindario sino á muchos corrales de las afueras donde se estaba verificando la pela del ganado lanar, en cuya ocupación se empleaban no sólo jornaleros de la villa, sino buen número de vecinos de los pueblos inmediatos, quienes abandonando su tarea se presentaron en la plaza en tan considerable número, que el teniente de walones replegando la fuerza, que aún no se había alojado frente á la cárcel de villa y por bajo de las Casas Consistoriales, les dió la orden de desalojar la Plaza en el término de cinco

minutos ó de lo contrario mandaría hacer fuego contra aquella masa popular, formada de gentes sin más armas que la clásica navaja; mas, esto no obstante, la irritabilidad del pueblo llegó á tal extremo, que haciendo caso omiso de la invitación, dió navaja en mano tan rápido é inesperado avance sobre la tropa, que ésta no pudo hacer uso de las armas con el natural aplomo y desembarazo necesario, pues solo pudieron hacerse cuatro ó seis disparos, en condiciones tan anormales, que solo uno de ellos hizo blanco en una pobre mujer que cruzaba la plaza con un cesto á la cabeza, á la que una bala le atravesó las piernas, de cuyas resultas falleció al siguiente día.

Desarmada la fuerza por los paisanos, éstos hicieron entrega de los fusiles en la Casa Ayuntamiento, si bien conservando los oficiales sus espadas, gracias á la intervención del ilustre prócer D. Joaquín Jorge de Cáceres y Quiñones, progenitor de los Duques de Fernán-Núñez, que de acuerdo con el Alcalde Corregidor despachó aquella misma noche un propio á Badajoz, que dió por resultado el relevo de la compañía inmediatamente, y la formación de sumaria al testarudo Capitán, al que se le impusieron unos meses de castillo.

MANUEL SÁNCHEZ DEL POZO.

Cáceres y Julio de 1906.

(1) Del *Compendio de la historia de España*, tomo 1.º, p. 100. Publicado por la casa editorial de Espasa, de Barcelona, y de venta en Cáceres en la imprenta de Torres.

*Para los males de amor
no hay cosa como la ausencia.*⁽¹⁾

En un sillón de brocado,
del lecho á la cabecera,
está sentado Velázquez
bajo un pabellón de seda.
Ricas el salón adornan
grandes lunas de Venecia,
y el suelo cubre y tapiza
bordada alfombra de Persia.
Sobre un testero de concha,
engastado de oro y perlas,
luce un flamero de plata
con cuatro cabos de cera;
y al resplandor de las luces
brilla su armadura férrea,
que en un rincón de la sala
pendiente de un clavo cuelga.
Todo se encuentra en silencio,
y solo á veces lo alteran,
ya los bramidos del viento,
ya el rumor de la tormenta,
que á lo lejos, como un eco,
profundamente resuena.
Abre el mancebo los ojos,
claros como dos centellas;
incorpórase en el lecho
y sus párpados restrega,
como quien sale de un sueño,
como quien busca una idea
perdida en el laberinto
de la humana inteligencia.
Al fin se fija en un punto;
allí su mente concentra,
y una ráfaga encendida
cruza y la frente le quema.
A su eléctrico contacto,
corre la sangre en sus venas,
rápido del lecho salta

(1) Del *Romancero de Hernán Cortés*, reciente y lujosamente publicado por la casa editorial de **Espasa**, de Barcelona, y de venta en Cáceres en la imprenta de **Rodas**.

como en el bosque la hiena,
y grita desesperado:

—Mañana se casa... ¡pérfida!

Álzase entonces Velázquez,
al noble galán se acerca,
y tendiéndole una mano
le dice con voz entera:

—No es de pechos valerosos
fundidos para la guerra,
dejarse vencer á un golpe
de ingratitude de una hembra.

No es, por Dios, muy esforzado
quien avasallar se deja
de un niño desnudo y ciego,
á quien la locura lleva.

—Don Diego,—contestó el mozo,
con más furia que prudencia;
en mucho tuviera ahora

vuestra razón, por ser vuestra,
si Marte no amara á Venus,
si Aquiles no amara á Helena.

—Pues si esos hombres vistieron
cota y espaldar, debieran
llevar por ello sayales,
y en lugar de espadas, rucacas.

Mal cuadran, por Jesucristo,
en corazones de piedra,
flaquezas de enamorados
que al alto espíritu enervan.

—Mal decís, señor don Diego;
¡pobres razones son esas!

que no fuera el Cid valiente
si no adorara á Jimena.

¡Oh! ¿sabéis vos lo que valen
una cinta, una presea,
una cifra ó una banda,
un favor ó una promesa?

Pues si amado no habéis nunca,
no lo preguntéis, que fuera
necedad mía explicaros
lo que el sentimiento os niega.

Mas sabed, noble don Diego,
que el que por amor alienta,
pondrá el nombre de su dama
más alto que las estrellas.

—¿Y de qué sirve ese esfuerzo,
de qué arrogancia tan necia,
si cruel vuestra señora

hunde tanto amor en tierra?

—¡Es verdad!... dijo el mancebo,
inclinando la cabeza,

¡Maldito el que en tierra ingrata
semilla de amores siembra!

¡Maldito el que cree en palabras...
palabras que al viento vuelan!...

¿Y se casa?... ¡Oh! ¡por mi vida
que no será!... Iré á la iglesia,

y allí, ante el ara y el hombre
que mis esperanzas cierra,

antes que eterno amor jure
sabré arrancarle la lengua.

—Y bien... mas de tal hazaña
¿Hernán qué blasón espera?

Odio no más... ¡vive el cielo
que es donosa recompensa!

—Don Diego, me estáis matando
decidme ¿qué hacer?

—Si fuerza
tienen en vos mis palabras,

escuchad esta conseja:
«Para los males de amores

no hay cosa como la ausencia.»
—¿No hay otro medio?

—Ninguno:
ancho mar, distancia luenga;

que el árbol del sentimiento
lejos de la luz se seca.

—¡Partiré!—clamó el mancebo
con resolución soberbia,

enjugándose una lágrima
que por su mejilla rueda.

¡Una lágrima!... pedazo
de un corazón que revienta;

tributo á un alma que aislada
dentro del pecho se queda.

—Así os quiero yo, valiente;
pues hoy os perdéis para ella,

mañana os gana la patria,
mañana el mundo se alegra.

En la playa hay una flota;
la ambición hinche sus velas...

sed su capitán, Hernando,
y que Santiago os proteja.

Id... visitad ese mundo
que vió á Colón en sus puertas,

y domeñad de sus gentes

la arrogancia y la altiveza;
que cuando florón tan rico
Castilla en su trono tenga,
la fama os dará cien trompas,
la patria honor y riquezas.

—Tenéis razón,—dijo el mozo
con soberana fiereza.—

Lejos de aquí, do su nombre
nunca á mis oídos vuelva;
donde ahogue mis recuerdos,
donde mis ojos no vean
á esa mujer que un infierno
dentro del alma me deja.

Mañana, al rayar el alba,
largo del puerto banderas,
y os juro, Diego Velázquez,
promovedor de esta empresa,
que irá tan alto mi nombre,
que hará con el sol pareja.

Y orgulloso sacudiendo
como un león su melena,
cúbrese, toma la capa,
cortés saluda y se aleja.

Entonces, Velázquez sólo,
toca el resorte á una puerta;
y la figura de un fraile
en el umbral se presenta.

—Juan Díaz ¿lo habéis oído?

el mando Cortés acepta:

vigíladle sin descanso,
y escribid cuanto suceda;
que quien ambición tan alta
en el cerebro sustenta,
bien podrá soñar un trono
y arremeter á grandeza.—

Con lo cual el fraile mudo
haciendo una reverencia,
en la sombra desaparece
y el secreto tras sí cierra.

—Agora,—gritó Velázquez—

fuera la ficción, afuera:

Rey seré de esta comarca
y Catalina la Reina;
que para males de amor
no hay cosa como la ausencia.

† ANTONIO HURTADO.

FUERO DEL BAYLÍO

(Continuación.)

(I)



CERCA de los bienes comprendidos en referida comunidad legal, formulaba el Sr. D. Benito Gutiérrez la siguiente pregunta: Si los bienes aportados al matrimonio se comunican y dividen como si fueran gananciales, ¿comprende esta Ley aquellos bienes situados en los términos donde no rige el Fuero? Teóricamente, así parece lógico y á ello se inclina el mismo Sr. Gutiérrez; pues si la extensión jurídica estuviese reducida á su territorio, cualquiera podría burlarle fácilmente con solo permutar sus bienes por otros que se hallasen situados fuera de su jurisdicción y entonces el Fuero, lejos de ser un derecho personal á beneficio de aquellos á quienes rige, se convertía en un gravamen sobre las fincas que radican en sus términos. En la práctica, se viene observando á la letra para todos los que se casan en los pueblos regidos por él, aunque tengan sus bienes y su residencia vecinal en otra parte; así como los que viven en la comarca del Fuero, están exentos de su jurisdicción cuando contraen nupcias fuera de ella.

(2) Fijada la especial naturaleza de la comunidad conyugal, es oportuno manifestar algunas otras especialidades relativas á la transferencia y adquisición del dominio sobre bienes, administración de los mismos y el modo de hacer constar en el Registro de la Propiedad su particular carácter.

(1) Del artículo del referido Sr. Doctor Martínez, inserto en «El Guadiana» del 26 de Octubre de 1884.

(2) Tesis doctoral citada.

Respecto al primer extremo, refléjanse en él las dos opiniones anteriormente indicadas; los que sostienen que los bienes del matrimonio son gananciales, entienden que este punto debe regularse por las Leyes referentes á su enajenación (Ley V, tít. IV, Libro X de la Novísima Recopilación y art. 1413 del Código Civil), y como éstas autorizan al marido para disponer de los bienes ganados, mejorados y multiplicados durante el matrimonio, sin consentimiento de su mujer, consideran válida y legal la venta y enajenación de bienes efectuada por el marido.

(1) En la práctica ha ofrecido muchas dificultades el expresado derecho que algunos han reconocido al marido para enajenar ó gravar los bienes existentes en la Sociedad matrimonial, toda vez que ese derecho no ha sido reconocido por muchos jurisconsultos, pues sobre ello han contendido algunos largamente.

Hacia el año 1862, consultaba una señora de Burguillos á D. Florencio Gómez Parreño y á D. Ricardo Ruiz Benitúa, abogados ambos residentes en Madrid, si tenía ó no derecho á reclamar la nulidad de la venta, de algunos bienes que su marido habia enajenado contra su consentimiento, y los dos jurisperitos la respondieron afirmativamente, fundándose en que la partición por mitad y la comunidad de bienes con arreglo al Fuero, constituyen á la mujer en dueña de una de las partes que necesita conservarse íntegra al tenor de lo que ordenan las Leyes. Esta deducción no pareció lógica á los que sostienen la opinión que estamos apuntando, porque diciendo terminantemente la Ley alusiva al Fuero que los bienes *se comunican y sujetan á partición como gananciales*, no hay ni puede haber esa división por mitad durante el matrimonio, sino que ambos cónyuges son igualmente dueños de los bienes en comunidad de dominio y por consiguiente el marido puede disponer de ellos como administrador ó gerente, sin necesidad del expreso consentimiento de la mujer.

Esta fué la jurisprudencia seguida siempre en donde rige el Fuero del Baylío hasta que se promulgó la vigente Ley Hipotecaria. Su texto aparece en contradicción con la costumbre seguida hasta entonces en los pueblos privilegiados y esto fué motivo para que los Registradores se negasen á inscribir en los Registros de la Propiedad todos aquellos títulos otorgados por los maridos sobre bienes aportados por sus respectivas mujeres, á no tener apoderamiento especial de ellas otorgado ante Notario.

(1) Del artículo de «El Guadiana» últimamente referido.

En 1880 publicaba «El Boletín del Colegio Notarial de Cáceres», artículos de los señores D. Weñceslao José Carvalho y D. Juan José Méndez, Notarios de Frejenal de la Sierra, que, con motivo de negarse el Sr. Registrador de la Propiedad á inscribir algunos documentos otorgados con arreglo á las prácticas del Fuero del Baylío, llevaron el asunto al Colegio Notarial, con el fin de depurarle y esclarecerle en lo posible. El Sr. Carvalho defendía resueltamente la tradición foral y consideraba, por consiguiente, infundada la negativa del Registrador, que, á su juicio, daba motivo para que en los pueblos privilegiados se introdujese una revolución en el seno de las familias, desautorizando á los jefes de ellas y cercenándoles unos derechos seculares. En cambio el Sr. Méndez, comentando el texto legal del Fuero, donde establece que todos los bienes *se comunican y sujetan á partición como gananciales*, entiende que la consideración de tales se limita al acto de la partición, y que durante la comunidad inherente al matrimonio, como los dos cónyuges son igualmente dueños de los bienes existentes, ambos se necesitan mutuamente para extinguir ó modificar el dominio sobre ellos; de donde deduce, que ambos deben concurrir á la celebración de todo acto jurídico relativo á la transmisión ó modificación del dominio. La cuestión como se ve, estriba en el modo de interpretar el texto de la Ley, pues mientras el Sr. Carvalho entiende que los bienes *se comunican como gananciales y se parten del mismo modo*, el Sr. Méndez sostiene que *se comunican durante el matrimonio y se parten después de éste como gananciales*.

(I) La otra opinión de los que sostienen, como el referido Sr. Méndez, que los bienes del matrimonio *se comunican*, es decir, se hacen comunes de los dos cónyuges y por ello exige que ambos deben intervenir en los contratos de transferencia y gravamen de bienes, tiene su apoyo en las razones apuntadas al ocuparnos de la interpretación de la Ley Recopilada aprobatoria del Fuero y encuentra su precedente en las *Ordenações* portuguesas, en cuyo título 48 del Libro IV, se lee lo siguiente:

«Mandamos que o marido não possa veuder nem alhear bens algunos de raiz sem procuraçao o expresso consentimento de sua mulher, nem bens en que cada um delles tenha o uso e fructo semen-

«Mandamos que el marido no pueda vender ni enajenar bienes algunos de raiz sin poder ó expreso consentimiento de su mujer, ni bienes en que cada uno de ellos tenga el usufructo solamente, que

(1) Indicada Tesis doctoral.

te que se jāo casados por carta de metade segūmdo costume do Reino, que por lote e arras, o qual consentimento se nāo podera probar se nāo por scritura publica, e facendo o contrario, a venda o alheaçāo seja nenhuma e sem cffeito algum.»

ya sean casados por carta de mitad, según la costumbre del Reino, ya por dote y arras. Cuyo consentimiento no se podrá probar sino por escritura pública, pues en otro caso, la venta ó enajenación será nula y sin efecto alguno.»

Si bien el texto transcrito se refiere á los inmuebles únicamente, debiera aplicarse el mismo principio á la enajenación de bienes muebles, respecto á los cuales ejerce en la práctica el marido los actos de dominio, siendo esto debido tal vez á que no suele tener intervención en los mismos, funcionario público alguno.

Por último, los Registradores de la Propiedad se ajustan á esta doctrina al hacer la calificación de los documentos relativos á contratos de compraventa, hipoteca, etc., exigiendo, en su virtud, que consten la concurrencia y consentimiento de ambos cónyuges en las correspondientes escrituras.

En lo tocante al segundo de los puntos mencionados, debemos consignar la costumbre observada de que toda adquisición hecha á nombre de la mujer ó del marido, aunque sea á título gratuito, se reputa perteneciente á la comunidad conyugal.

La facultad de administrar el caudal del matrimonio y la consiguiente realización de actos que, como los arrendamientos, percepción de frutos, repasos, etc., son una derivación de aquélla, corresponde al marido que reúne la aptitud y demás condiciones precisas para desempeñar ventajosamente su gestión.

En cuanto á las operaciones que, como resultado de la aportación de bienes al matrimonio, hay que efectuar en el Registro de la Propiedad, precisa á la clara exposición de este punto, distinguir entre bienes muebles é inmuebles.

Respecto á los primeros, la Ley Hipotecaria, de general aplicación en España, establece en su artículo 181 combinado con el párrafo último del número 1.º del artículo 168 y con el número 8.º del 169, hipoteca legal á favor de la mujer sobre los bienes del marido, por los que, con arreglo á usos y costumbres locales, traiga aquella á la sociedad conyugal, siempre que se entreguen al marido por escritura pública y bajo fe de Notario, para que los administre, bien con la extinción que cause venta, ó bien con la obligación de conservarlos y devolverlos á la disolución del matrimonio.

Reputados Comentaristas (1) de la citada Ley, fundados tal vez en las precedentes disposiciones de la misma, opinan que cuando en los pueblos donde rige el Fuero del Baylío, la mujer aporte al matrimonio bienes muebles, el marido está obligado á constituir hipoteca para garantizarlos, si bien creen que debe limitarse á la mitad del valor que representa.

Respetando en lo mucho que vale la opinión de tan ilustres autores, consideramos, sin embargo, desprovista de objeto la constitución de referida hipoteca, pues esta garantía responde á un sistema fundado en bases completamente distintas de aquellas sobre las que descansa el régimen de absoluta comunidad. Además, la hipoteca que establece la Ley á favor de la mujer casada tiene por fin garantizar la restitución por el marido de los bienes por ella aportados ó de su valor, obligación de restituir que no existe en los matrimonios objeto de este examen. Sea de ello lo que quiera, lo observado en la práctica es que ni la mujer reclama ni el marido constituye la referida hipoteca.

Acerca de la aportación al matrimonio de bienes inmuebles, dispone el art. 130 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, que se inscriban como propios de ambos cónyuges y si ya lo estuvieren á favor tan sólo de uno de ellos, se haga constar el carácter de comunes, que tales bienes tienen por medio de nota marginal. Así ocurre en la práctica, pues omitiéndose la inscripción referida, no puede cada uno de los cónyuges alegar eficazmente su derecho sobre los bienes de la comunidad en perjuicio de un acreedor que dirija su acción contra los que aparecen únicamente á nombre del otro esposo, ni tampoco prevalecerá en perjuicio de tercero, la reclamación de la mujer contra las enajenaciones de fincas, que aunque pertenecientes á la comunidad, aparezcan á nombre del marido, habiendo intervenido él sólo en los respectivos contratos.

Tales son las principales particularidades que tienen lugar mientras existe el matrimonio contraído al amparo del Fuero del Baylío; resta únicamente exponer las referentes al período de disolución.

Terminada la comunidad por las causas que en derecho se preceptúan para la disolución del matrimonio, es llegado el caso de proceder á la liquidación del haber conyugal, acerca de cuya operación existen algunas especialidades de las cuales mencionaremos las más importantes.

Consiste una de ellas, en que después de inventariados los bienes

(1) Galindo y Escosura en el tomo 3.º, págs. 492 y 493 de sus *Comentarios á la Legislación hipotecaria*, 2.ª edición.

no tiene lugar la deducción de la dote, ni de los bienes parafernales, ni de las arras, ni del capital del marido; solo se deduce del cuerpo general de bienes las deudas comunes contraídas durante el matrimonio.

De la mitad del remanente que corresponde á cada cónyuge, se deducen á su vez sus deudas privativas contraídas antes del matrimonio.

Del líquido que resulta partible entre los herederos del cónyuge finado y el supérstite, corresponde á éste una cantidad fija, independiente del mayor ó menor número de hijos, la mitad, perteneciendo la otra mitad á los herederos. Una vez que ha sido adjudicada en dicha forma, adquieren sobre su mitad los respectivos interesados el pleno dominio y pueden en su virtud ejercer la libre disposición que en ello tienen.

En las particiones de bienes sujetos al Fuero del Baylío ¿debe adjudicarse al cónyuge viudo la legítima determinada en el artículo 834 y siguientes del Código Civil? Aunque el Fuero nada resuelve acerca de legítimas y sobre la de los hijos rige en los pueblos aforados la legislación común, entendemos que el cónyuge superviviente sujeto á dicho Fuero, no tiene derecho á la legítima establecida para el mismo en mencionado Código, ya porque el Fuero lo atiende bastante concediéndole la mitad del caudal, aunque todo él no haya sido aportado por el mismo, para que no quede en la miseria, que es sin duda la razón que ha tenido el Legislador del Código Civil al hacer extensivos al marido los derechos que la Legislación anterior concedió á la mujer al establecer la cuarta marital, ya también porque consignando referido Código, según queda indicado, que el derecho foral lo conservarán por ahora en toda su integridad las Provincias y territorios en que subsiste, resulta que admitiendo como aplicables en el territorio en que rige el Fuero de que se trata, los derechos referidos que al cónyuge viudo concede el Código, se conculcaría dicho Fuero en cuanto que las particiones de bienes hechas teniendo en cuenta la legítima mencionada del cónyuge viudo, daría un resultado diferente separándose de lo prevenido por el Fuero, toda vez que no quedarían divididos los bienes por mitad, que es como se parten los gananciales.

(1) De todo lo expuesto, aparece que las disposiciones del Fuero del Baylío nacidas, unas de la práctica consuetudinaria y otras de modificaciones ocasionadas por las Leyes, se pueden resumir en las siguientes:

(1) Artículo referido del Doctor Martínez en «El Guadiana» de 26 de Octubre de 1884.

1.^a Los bienes aportados al matrimonio por ambos cónyuges, se comunican durante su sociedad conyugal y á su tiempo se someten á partición como si fuesen gananciales ó sea por mitad entre el cónyuge sobreviviente y los herederos del otro.

2.^a La sola razón de contraer matrimonio en los pueblos regidos por el Fuero, obliga á seguir las disposiciones de éste, sea cualquiera el punto donde los cónyuges tengan su residencia y sus bienes de fortuna; á no ser que antes de contraer matrimonio hayan otorgado la competente escritura de renuncia al Fuero, obligándose á lo que resuelve el derecho común.

3.^a Los matrimonios contraídos por poder, deberán entenderse que están sometidos al Fuero si se ratifican en los pueblos donde éste se halla vigente.

4.^a La enajenación y gravamen de los bienes del matrimonio sujeto al Fuero, no pueden llevarse á efecto sin la concurrencia y consentimiento del marido y de la mujer, ya personalmente, ya por apoderado en forma; y

5.^a Las ventajas del Fuero no aprovechan á los cónyuges con relación á sus bienes, en perjuicio de tercero, si en el Registro de la Propiedad correspondiente no hacen constar, en forma, la cualidad de comunes de referidos bienes.

JOSÉ FERNÁNDEZ DÍAZ.

Olivenza.

(Continuará.)

JUAN CIGARRÓN

(CUENTO DE MAGIA BLANCA)



ERA vez y vez de un sujeto medianamente acomodado que vivía en el pueblo de H., que tenía por nombre Juan, y Cigarrón por apellido ó mote, pues en esto no están muy conformes las historias que de él se ocupan.

Mi aya, una buena vieja de quien aprendí este cuento, me retrató á este personaje tantas veces y con tal lujo de detalles, que no parecía sino que le hubiese tratado con intimidad, y yó, en fuerza de oirla, concluí por formar de él la misma idea clara y precisa que voy á esforzarme por comunicar al lector.

Era Juan Cigarrón hombre de edad madura, aún distante de los confines de la ancianidad, más bien gordo que flaco, más bien bajo que alto; llevaba el cabello cortado á punta de tijera y la barba cuidadosamente afeitada; aunque grueso, había conseguido á fuerza de convenientes paseos impedir el crecimiento desordenado de su abdomen, lo que permitía soltura á sus movimientos y le constituía en razonable andarín y cazador bastante capaz; por último, era de color despejada, ancha frente, nariz ligeramente aguileña y ojos *color de saliva de sastre*, término empleado con gran seriedad por mi aya, con no menos escuchado por mí y que equivale á ojos *verde claro*.

Este era el retrato físico; en cuanto al moral, me lo representó parecido al que hace Cervantes en su libro inmortal del caballero del verde gabán.

Ni envidioso ni presa de ambiciones, procurando hacer el mayor bien posible, siempre compatible con la propia comodidad, benévolo para con sus inferiores, cortés para con sus iguales, respetuoso para con los principales, no cuidando de historias ajenas, haciendo la vida más arreglada y honesta del lugar en compañía de una hermana suya

mayor que él, á la que amaba tiernamente, parecía como que las hablillas del pueblo deberían haberle respetado.

¿No es verdad mis queridos lectores?

Pues desgraciadamente no era así.

Por vía de paréntesis, séame permitido exponer, que si bien mi aya jamás precisó la fecha en que la acción del cuento tenía lugar, ella debió ser tal que ni por asomo ocurriese á nadie dudas de que existían dos clases de magia: la blanca y la negra.

Y bien; no encontrando el pueblo de H., nada que decir de Juan Cigarrón, dió en la flor de llamarle zahorí, adivino ó brujo blanco (esto es, inocente), preocupación fundada tanto en el haber nacido el señor Juan en viernes de Pasión, como en el siguiente lance que le ocurrió á propósito de la burra de un compadre suyo.

Vagaba Cigarrón una hermosa tarde de verano por un monte bajo bastante espeso que, como á un cuarto de hora del pueblo de H. se extendía, cuando de lo más intrincado (el señor Juan conocía el monte como la palma de su mano) oyó resonar un rebuzno lúgubre y lastimero, si puede haberlos.

—Algún animal extraviado, pensó.

Y se dirigió al sitio, donde vió con efecto una burra, que cual un huevo á otro se semejaba á la de su compadre.

Vuelto al pueblo, pasó por delante de la casa de éste, y oyó sus imprecaciones y los lamentos de la comadre con motivo de la pérdida.

—Compadres, dijo entrando, Uds. han perdido su burra, ¿no es verdad?

—Sí, compadre, por desgracia, respondió á una el matrimonio.

—Pues bien, no hay que afligirse. Vaya Ud. al monte y busque hacia el sitio tal, que allí la encontrará.

El compadre miró á Cigarrón por ver si se chanceaba, pero como le vió serio y le conocía incapaz de jugarle ninguna mala pasada, se dirigió al monte y en el sitio indicado encontró su burra.

Crear que el señor Juan había visto al animal, y que en su consecuencia pudo darle señas del sitio donde estaba perdido, hubiera sido la más vulgar de las vulgaridades.

El compadre y poco después el pueblo entero, decidió que Juan Cigarrón tenía la facultad de averiguar dónde se hallaban los objetos perdidos y preferentemente las burras.

De ahí, que á contar desde aquel día, no desaparecía del pueblo ningún animal, sin que el dueño fuese á solicitar del señor Juan que investigase su paradero.

Dejo á la consideración del lector lo que pasaría el pobre hombre; pero cuando más necesitó hacer uso de su extremada paciencia, fué en la ocasión que paso á referir.

A poca distancia del pueblo de H., había otro algo mayor, en el que era sujeto muy principal, cacique, como decimos ahora, cierto mayorazgo tan terco como bruto, y tan rico como bruto y terco, siendo de todo ello en demasía.

La voz del pueblo, siempre sabia y equitativa, le motejó con el sobrenombre del Mayor Asno.

Tenía, este tal, un hermoso caballo más inteligente que su amo, y al que quería con preferencia á sus hermanos menores, que dejaba vegetar en la miseria, costumbre patriarcal de los mayorazgos en los felices tiempos en que se usaban.

Calcúlese su desconsuelo un día que le vinieron á comunicar que el caballo no estaba en la cuadra, y más tarde, cuando después de mil requisitorias en todas direcciones, resultó que el caballo no parecía.

Dos caminos quedaban al terco cacique: dejarse morir de dolor, ó consultar al zahorí del pueblo vecino, cuya fama habíase ya extendido por todos los pueblos de doce leguas á la redonda.

Aunque tacaño, y conviniendo en que este último extremo le había de costar algún regalillo, pudo más el amor á su caballo que la avaricia, y todo afligido y suplicante llegó á casa de Juan Cigarrón.

Este ya lo conocía, y por tanto se admiró de verle.

—Señor Juan, le oyó decir, Ud. es el único que puede librarme de la desesperación. Mi caballo Lucero, Ud. lo conoce...

—¿Y bien? interrumpió impaciente Cigarrón.

—Pues se ha perdido.

—¿Y qué quiere Ud. que yo le haga? exclamó el señor Juan haciendo esfuerzos para no estallar.

—¿Que qué quiero yo que Ud. le haga? ¿Se figura que no sé la habilidad que tiene? ¿Qué he de querer más sino que me diga el sitio donde se encuentra?

—¡Válgame Dios! Que tal crea el vulgo, pase; pero que Ud., señor D. Fulano, participe de esas preocupaciones, ¡Ud. que es persona instruída!

Pura lisonja; harto sabía Cigarrón con quién tenía que habérselas.

—Con razón me dijeron que se obstinaba Ud. en negar su habilidad, sostuvo el ricote sin desfallecer. Vamos, señor Juan, apiádese usted de mí. ¿Cree Ud. que no sabré yo corresponder como debo?

Ante semejante terquedad ¿qué restaba que hacer?

Acopio de paciencia para sufrir á aquel majadero y esperar tranquilamente á que se aburriera y se marchase.

El señor Juan que había sido algo cirujano en su juventud, se apoderó de un libro de medicina práctico que conservaba, y por hacer algo comenzó á leer en voz baja mientras medía á largos pasos la habitación.

El mayorazgo, viendo que se había puesto á leer, prestaba atención suma á las palabras que podía atrapar.

—Es un medio indirecto, pensó, de indicarme lo que debo hacer sin declararse abiertamente zahorí.

A la primera vuelta percibió esta palabra:

—¡Sángrate!

Pocas vueltas después, esta otra:

—Púrgate.

Luego, por más esfuerzos que hizo, solo escuchó el murmullo sordo de quien pronuncia palabras en voz baja y entre dientes.

—Por lo visto, no tiene más que añadir, reflexionó.

Se levantó y se despidió de Cigarrón, dándole afectuosamente las gracias, y asegurándole que *sabría corresponder*.

El Sr. Juan supuso que el Mayor Asno no estaba en su completo juicio; pero éste, en cuanto llegó á su casa, se hizo sangrar, tomó un purgante bastante eficaz, y al día siguiente, fué al monte y encontró el caballo.

Nuestro héroe se vió obligado á aceptar *velis nolis* una fineza del cacique, y su fama se extendió entonces veinticuatro leguas á la redonda.

Han pasado años.

Grande bullicio, animación y algazara reinaba en la comarca con motivo de haberse trasladado allí temporalmente la corte de S. M. el Rey que rabió, monarca imperante por aquellos días.

Como la región abundaba en caza mayor, S. M., que había ya agotado los cazaderos del resto del país, tenía decidido no perdonar aquel rincón.

Era el principal de los acontecimientos que allí habían tenido lugar desde la fundación y población primitivas del distrito.

Los burgueses (recomiendo á Uds. la palabreja) se hallaban literalmente asustados con el aspecto de tanto aparato, tan noble séquito y servidumbre tan deslumbradora.

Los hidalgos estaban no menos asustados, por más que hiciesen esfuerzos heroicos por disimularlo.

Entre ellos descollaba nuestro famoso mayorazgo, que como cacique principal y conocido en la corte por sus diez y ocho apellidos de diez y ocho abuelos, no menos tercos ni estúpidos que él, se creía en la obligación de estar constantemente al lado de la familia real, ofreciendo sin tregua sus más humildes respetos y los de los demás habitantes del pueblo.

Y sucedió que un día, S. M. rabiosa notó con estupefacción al ceñirse la corona, que, á guisa de gorra de hortera no se quitaba sino para dormir, y que era de forma idéntica á la que hoy usan los reyes de la baraja, notó, decimos, que le faltaban los tres mejores diamantes, «tamaños como el puño», anotaba mi buena aya.

El caso era de extraordinaria gravedad.

Prendieron á medio mundo, se ordenó un registro general, expidieronse bandos amenazando con poner fuego al país si en el término de tres días no parecían los diamantes.

Todo en vano.

S. M. echaba chirivitas, porque realmente la corona se había quedado fea, y él mismo hacía una mala figura con ella en la cabeza.

Entonces el Mayor Asno vió la ocasión de ser verdaderamente útil y dijo al rey:

—Señor, no se aflija V. M. por la pérdida; á corta distancia de aquí reside un hombre maravilloso que posee el don de averiguar el paradero de las cosas perdidas, y el cual tengo la seguridad de que sabrá encontrar los diamantes.

—¿Estás seguro?

—Segurísimo, Señor.

—Pues vé y tráeme á ese hombre. Tu cabeza me responde de la verdad de lo que dices.

Entonces andaba muy válida entre los reyes la costumbre de hacer cortar cabezas.

Pronunciadas sus últimas palabras, se retiró el monarca. El Mayor Asno se rascó la coronilla con cierto cariño, y mandó al diablo su oficiosidad.

—¿Y si al tal Juan Cigarrón no le diese ahora la gana de ejercitar su habilidad? Pero ¡vive Dios! que, ó me acierta dónde están los diamantes, ó le ahogo antes de que me corten la cabeza.

La segunda parte de esta última cláusula no hacía falta realmente, pero no era nuestro hidalgo persona que reparase en pleonasma más ó menos.

Resultado de estos pensamientos hizo que le siguiese una compa-

ña de *guardias de corps*, y se presentó con gran estrépito ante la casa del pacífico Juan Cigarrón.

El cual tranquilamente, y sin preocuparse gran cosa por la presencia de la corte en el pueblo, se preparaba para cenar, de vuelta de uno de sus paseos higiénicos.

Júzguese de su sorpresa y del susto de su pobre hermana, cuando tal aparato vieron presentarse ante las puertas de su casa, bajo la dirección del zopenco mayorazgo del lugar vecino.

—Nada bueno me anuncia la presencia de este majadero, pensó el buen hombre.

Y en efecto, el majadero aquél le intimó orden de que le siguiera al sitio donde la corte se hallaba, á fin de que averiguase aquél en qué sitio los diamantes perdidos se ocultaban.

Díjole, además, que en el caso de que se resistiera, estaba dispuesto á emplear la fuerza para llevarlo; que le tendría preso tres días (se le trataría bien, eso sí) pero que si expirado ese término, no indicaba el paradero de los diamantes, le haría cortar la cabeza, como justa compensación á lo que el Rey había de hacer con él.

Si estas disposiciones las tomaba el Mayor Asno en virtud de propia jurisdicción, ó como delegado de S. M., punto es dudoso, que ni á mi aya se le ocurrió explicar, ni á mí pedir que me aclarasen.

Pero no cabe duda de que el hecho es tan cierto como el resto de la historia.

Juan Cigarrón miró tiernamente á su pobre hermana que lloraba como una Magdalena, sintió resbalar dos lágrimas por sus mejillas, abrazó á la buena mujer, diéronse un adiós que ambos juzgaron postrimero, y fué arrancado de aquel hogar pacífico por los sicarios de su rabiosa majestad capitaneados por el Mayor Asno.

No eran solamente el Mayor Asno y nuestro héroe quienes con motivo del suceso apreciaban su pellejo en menos de dos pesetas.

A estos cabíales siquiera la tranquilidad de la conciencia, consuelo no pequeño en las grandes adversidades.

Pero á los tres desgraciados delincuentes, que lo eran tres mozos de comedor (sic) del rey, ¿qué remedio les quedaba, viendo abrirse las puertas del palacio ante un zahorí eminente que sin duda alguna los delataría y expondría á la rabia harto acreditada de S. M.?

Todos los extremos habían previsto menos aquél.

¡Oh! ¡Quién se lo hubiera dicho cuando tres días antes se reparían alegremente á diamante por barba!

Constituído el pobre del señor Juan en el cuarto que había de ser-

virle de prisión, reuniéronse los autores del hecho con gran misterio en unas bodegas subterráneas que existían en aquel palacio provisional y allí sostuvieron larga y temerosa conferencia.

—¡Estamos perdidos! murmuró con acento plañidero el más viejo de los tres.

—¡Perdidos! repitió el de en medio.

—¡Quién sabe! anotó el más joven; esos zahoríes suelen ser embusteros de tomo y lomo.

Decidióse en aquella junta que durante los tres días que había de permanecer en palacio el prisionero, turnarían para servirle la comida, observarían al zahorí y tomarían nota de sus menores movimientos y expresiones.

Que si de dichas observaciones resultaba que el adivino los había conocido, se arrojarían á sus pies, le harían entrega de los diamantes y le suplicarían que no los delatase.

Luego se despidieron con la misma solemnidad y misterio.

—¡Desgraciados de nosotros! articuló el mayor.

—¡Desgraciados! insistió el de en medio, que á falta de opinión propia, solía repetir siempre lo dicho por su compañero.

—¡Esperemos! concluyó el menor.

Y desaparecieron aquellos bribones, y el silencio y la soledad volvieron de nuevo á reinar en aquel sombrío y helado recinto.

¿Y Juan Cigarrón?

¡Pobre hombre!

Ha pasado la noche, ha sonreído el alba, y en vela le ha sorprendido el canto de los pajarillos que hasta entonces le despertara.

Porque Cigarrón madrugaba siempre como buen cazador que era.

Aquella noche fué su primera noche de insomnio; el día aquél su primer día de amarguras.

—Esto es hecho, meditaba; me cortan el pescuezo como dos y dos son cuatro. ¡Mal haya la hora en que le indiqué á mi compadre el paradero de su burra, y en que ese asno de mayorazgo encontró su caballo! ¡Y qué he de hacer!... Resignarme... ¡es claro!... ¡Alguna vez hay que morir!... ya lo sabía, pero precisamente ahora... y víctima de las sandeces de los hombres!...

Y por más vueltas que daba á su caletre en busca de consuelos morales, no se avenía á morir tan pronto ni por aquella causa tan ridícula, á su parecer.

Luego se desprendía de toda consideración egoísta y pensaba en su hermana.

—¡Pobre hermana mía! ¿Qué será de ella sin mí, y reducida á la más espantosa miseria?

Porque era entonces costumbre confiscar en provecho del tesoro real los bienes de todo individuo á quien se le cortaba la cabeza.

Pensando en su hermana, el buen Cigarrón volvía á derramar lágrimas como en el momento de la separación.

Tenía un corazón muy hermoso aquel hombre, y el rey era un bárbaro, dicho sea con el debido respeto, y el mayorazgo una bestia de carga.

Llegó la hora de la comida, pues no consta que nuestro héroe hubiese almorzado durante aquellos días, y el mozo de comedor más viejo entró á servir al preso con arreglo á lo pactado.

Juan Cigarrón no tenía apetito; ¡qué había de tener, si sólo pensando en su situación lo pierde el más comedor!

Con la frente apoyada en la palma de su mano derecha, contemplaba sin probarlos los ricos manjares que le presentaban.

¡Hubiera sido tan feliz paladeándolos en cualquiera otra situación!

El mozo, por su parte, todo tembloroso y agitado, estaba que no le llegaba la camisa al cuerpo viendo la inmovilidad del zahorí. Andaba de acá para allá, tósía, se agachaba para ver el rostro de aquel ser extraordinario, y casi no esperaba otra cosa que una insinuación de éste para caer á sus pies.

Por fin, el Sr. Juan, que en las grandes ocasiones de su vida tenía rasgos de poeta, aunque ramplón, separó la vista de los platos, y dirigiéndola á una pared donde se veía un cuadro de San Bruno, exclamó exhalando un doloroso suspiro:

—¡Ay, San Bruno! De los tres he visto ya uno.

Cigarrón se refería á los días de prisión, pero el mozo que, como dejamos dicho, sólo esperaba una indirecta, se sintió tan personalmente aludido, que cayó ante él murmurando:

—Perdón, sí señor, yo soy uno de los tres, aquí está mi diamante, —y se lo dió—pero por Dios no me delate Ud. ni me obligue á declarar el nombre de mis compañeros. Se lo ruego por la salvación de mi alma.

No necesitaba tanto Cigarrón, que era buen cristiano é incapaz de hacer daño.

Dejó ir al mozo, y dió gracias á la Providencia por aquel inesperado auxilio.

—Al menos, devolviendo un diamante de los tres, podré esperar que me dejen la vida; y aunque me confisquen los bienes ¡qué remedio! trabajaré para vivir y mantener á mi pobre hermana.

Meditabundo y triste todavía, vió entrar el día siguiente al segun-

do mozo, que ya instruído del lance, sólo esperó para repetir, según costumbre, la operación del compañero; á que el señor Juan, dirigiéndose á una efigie de San Antonio Abad, pronunciase inspirado:

—¡San Antón! De los tres he visto ya dos.

Lo que si no era verso, era verdad.

—¡Calle! ¡Con que los mozos de comedor de Su Majestad son por lo visto los autores del robo, reflexionó ya más tranquilo nuestro protagonista:—Pues ¡vive Dios! que el tercer ladrón ha de serlo por fuerza el que mañana me sirva la comida.

El mozo más joven había oído la historia de sus compañeros y les había dicho:

—Sois unos necios y el miedo os ha perdido. Ya veréis como yo no me entrego de ese modo. Conservaré mi diamante, lo venderé á buen precio en el extranjero y me reiré lindamente de vosotros.

Resuelto y decidido entró á servir la comida del preso al día siguiente.

Pero éste, apenas le vió entrar, dirigióle una mirada todo lo terrible que cabía en su pacífico temperamento, y gritó dirigiéndose á un San Andrés de talla:

—No hay duda, San Andrés, ya he visto los tres.

A cuya exclamación, ya que no verso, sintió el mancebo flaquear su resolución y sus piernas; cayó de hinojos ante el supuesto zahorí y entregó el tercer diamante con idéntica súplica que sus compañeros respecto á que no le delatase.

—¡Lorado sea Dios!—exclamó el Sr. Juan, dirigiéndose al Cielo,—que me ha protegido en este trance. Réstame salvar la existencia de esos infelices, y espero que el Rey, satisfecho por la aparición de sus diamantes, me permitirá callar los medios con que los he recuperado. Ahora ¿quién arrancará de mis contemporáneos la creencia de que soy realmente zahorí?

Solemne, gravemente solemne, é imponente era el aspecto que presentaba la corte de su rabiosa Majestad al día siguiente de la última escena que acabamos de bosquejar.

En el salón más vasto de la residencia real habíase organizado algo como sala del trono.

Allá, en el fondo, bajo un dosel decente, se divisaba al Rey de pie ante una silla, con la corona echada á un lado, empuñando el cetro más voluminoso de cuantos poseía (y era dueño de una curiosa colección) y soportando sobre sus hombros, no obstante un calor canicu-

lar, el peso de un manto de armiño á propósito para derrengar á cualquier monarca menos robusto.

A su izquierda asentábase la Reina consorte, y en su alrededor pululaba una lechigada de Infantitas y Principitos, para cuya manutención apenas si bastaba con el producto de las tres ó cuatro confiscaciones diarias que tenían lugar en aquella nación feliz.

Ocupaban los más próximos puestos el gran canciller y los otros más pequeños; luego los altos funcionarios, la nobleza, el estado mayor general, el alto clero, todos en vistosa confusión, pues su Majestad era enemigo de preferencias.

Últimamente, en un ángulo oscuro, de pie, bajo un dosel negro, vestido de negro y con negra careta, y un hacha en la mano, se hallaba un personaje indispensable al Rey, y que en toda solemnidad le acompañaba: era el verdugo.

Aislado, en el centro del salón, se veía al Mayor Asno, pálido como un difunto, triste como un cementerio, con la cabeza baja y convertido en el blanco de todas las miradas.

Habla el Rey:

—Señores: harto sabéis todos el disgusto que nuestra real persona experimenta con motivo de la pérdida de los tres mejores diamantes de nuestra corona. Ahora bien, este hidalgo (señalando al Mayor Asno) nos ha traído un hombre de quien afirma que posee el raro don de adivinar el paradero de las cosas perdidas. Si el hecho resulta cierto, acreedor se ha hecho el hidalgo á nuestra real amistad y protección; pero si lo que no espero, hubiese pretendido abusar de nuestra credulidad con una indigna farsa, ha de sufrir el castigo de que por su atrevimiento sea digno.

El monarca miró en derredor con inflamados ojos.

Todos bajaron la cabeza.

—Que pase el zahorí, articuló Su Majestad.

Todas las miradas se volvieron á una puerta lateral, por donde penetró nuestro héroe entre dos *guardias de corps*.

Juan Cigarrón se adelantó hasta llegar al Monarca, hincó una rodilla en tierra y permaneció mirando al suelo hasta que S. M. le dijo imperiosa y brevemente:

—Levántate y habla.

Toda la corte estaba suspensa de los labios de Cigarrón.

Éste, con gran presencia de ánimo y voz entera, habló en los siguientes términos:

—Señor: no á malas artes, ni á diabólicos pactos, sino á liberali-

dad de la Providencia debí el raro don de averiguar el paradero de las cosas perdidas. El Cielo, pues, que manifiestamente me protege, ha dispuesto que en la misma habitación donde fuí incomunicado, tropezase con los diamantes extraviados, que ahora tengo la alta honra de depositar á las reales plantas de Vuestra Majestad.

Como efectivamente lo hizo.

La admiraci3n de todos no pudo compararse sino á la satisfacci3n del Rey.

Poco falt3 para que, dando al traste con la etiqueta, hubiese tirado manto y cetro y dado un par de brincos del suelo á la silla.

S3bito una idea detuvo su acceso de alegr3a.

—Los diamantes aqu3 est3n, es cierto, dijo; pero ¿c3mo 3 por qu3n fueron arrancados de mi corona?

—No alcanzan mis facultades á saber tanto, Se3or; á m3 me basta con averiguar el paradero de los objetos perdidos, y puedo jurar sobre los cuatro Evangelios, que para hallar esos, no he salido de la habitaci3n que me fu3 destinada por Vuestra Majestad.

El Rey se di3 por satisfecho con esta declaraci3n, di3 p3blicamente gracias al Mayor Asno, quien desde entonces perjuraba por todas partes que hab3a nacido segunda vez en aquella ocasi3n; despidi3 la corte, y orden3 que se retuviera un d3a m3s en palacio al zahir3 para darle cumplidas muestras de sus reales munificencias y bondad.

De buena gana hubiera renunciado Juan Cigarr3n á ser objeto de semejantes muestras sin el temor de volver á exponer su cabeza, salvada casi por un milagro, á la rabia de Su Majestad.

Dispusi3ronse mil agasajos por honrarle; aquel d3a comi3 en la mesa real, donde con su discreci3n y buen sentido, cualidades que no abundaban mucho en aquella corte, dej3 encantados á cuantos le oyeron.

Por la noche hubo fuegos artificiales en el patio de palacio, funci3n de teatro improvisada, cuca3a en la plaza p3blica, y por 3ltimo, como fin y remate digno de los festejos, disp3sese una cacer3a para el d3a siguiente, en la que Juan Cigarr3n tendr3a el honor de ir al lado de las Infantitas, velando por ellas como pr3ctico que era en el monte.

In3til es a3adir que su cabeza respond3a de la m3s peque3a negligencia en el desempe3o de su comisi3n.

As3 se lo previnieron para hacerle comprender cuanto le importaba el ser cuidadoso.

El pobre de Juan Cigarr3n no ped3a ya cosa mejor á Dios que el abandonar cuanto antes una corte tan peligrosa.

Sonó el momento de la partida, caminaron, llegaron al monte y allí, Cigarrón fué el héroe verdadero de la fiesta.

No sólo eligió los sitios más cómodos, amenos y exentos de riesgo para el solaz de la familia real, sino que tuvo la ventura de herir cuatro magníficas piezas, lo que aumentó, si cabía, el aprecio que ya le profesaba el Rey, monarca de quien aseguran las crónicas, que tenía en más á un cazador que á los siete sabios de Grecia.

Pero apresuremos el desenlace que ya lo necesitará el lector.

Cigarrón veía aproximarse el fin de la cacería con una fruición extraordinaria.

— Dentro de algunas horas, pensaba, estaré de vuelta en mi casa, junto á mi hermana.

— ¡Y con cabeza!, agregaba moviendo el cuello con cierta soltura. Casi le parecía increíble.

Dieron orden de retirarse; Juan Cigarrón se llegó al Rey, dióle respetuosamente las gracias por sus muchas bondades, y pidióle licencia para volverse á su hogar.

— Tentado estaba de no concedértela, dijo Su Majestad, tantó me ha hechizado tu trato, y tan oportunos me han sido tus servicios.

— Señor, contestó Juan, no pediría yo otra cosa á V. M. que acabar mis días á su lado, si no tuviera atenciones sagradas que llenar en mi pueblo, perc allí me aguarda una hermana única y anciana, y fuérame el volver á su lado para asistirle como debo y cual ella se merece.

— Nada te diré siendo así, pero sabe que no te olvido, y que tendré gran placer en serte útil cuando te importe.

Nuestro héroe se inclinó profundamente é iba á retirarse cuando vió venir á él apresuradamente á una de las Infantitas ocultando un objeto dentro del puño y gritando con infantil alegría:

— Cigarrón, le diré á papá que te corte la cabeza, si no adivinas lo que traigo aquí y mostraba el puño.

Cigarrón miró al Cielo, se consideró nuevamente decapitado, y recurriendo á la poesía, como acostumbraba á hacer en las ocasiones solemnes, exclamó:

— ¡Ay! Lo que es esta vez... el pobre Cigarrón cayó en la red.

— ¡Pícaro, que lo acertó! dijo la Infantita riendo y dejando escapar un saltamontes que había cogido.

Todos celebraron grandemente la oportunidad y nuestro héroe echó á correr sin volver la cara atrás, apenas hubo perdido de vista la real familia.

La familia real marchó al cabo de algunos días, sencillamente tras haber dejado limpio el cazadero.

¡Quién se hubiera atrevido á murmurar por ello!

El mayorazgo fué agraciado, en atención á sus servicios y á su afición al ganado caballar, con el título de Barón del Real Pesebre, que aún conservan sus sucesores.

La hermana, como también los compadres de Cigarrón, tuvieron una satisfacción extrema volviendo á verlo sano y salvo.

Ultimamente, nuestro protagonista, obtuvo del Rey la pensión anual de dos mil ducados, amén de tres magníficos regalos que con el producto de tres sisas especiales, le hicieron los tres mozos, cuyo delito nadie sospechó jamás.

Todos concluyeron felizmente los días de su vida, y yo fuí y vine, y no me dieron nada.

CASTO VILAR Y GARCÍA.

EN UN ALBUM

(DE BYRON)

Cual se detiene errante peregrino
de un panteón ante la losa escrita,
fija tu mente y tu mirar divino
sobre esta blanca página y medita.
Y si luego tu vista á ver alcanza
mi nombre entre los otros olvidado,
recuerda que yo he muerto á la esperanza
y aquí mi corazón queda enterrado.

MIGUEL SÁNCHEZ PESQUERA

¿TURMULUS?

ANTIGÜEDADES DESCUBIERTAS Y OTRAS YA CONOCIDAS



mediados del mes anterior de Julio, encontrándome en Béjar, tuve carta de mi antiguo amigo J. Clímaco Vegas, médico titular del Cañaveral, invitándome á detenerme en el Tajo á mi regreso, á donde él me acompañaría, para visitar juntos el lugar en que estaban apareciendo restos en abundancia de población, acaso, con motivo de edificar un parador en la margen derecha del río, entre el puente del ferrocarril y las ruinas del de Mantible.

Las noticias que á él habían llegado y las que ampliadas me dió después en la estación del Cañaveral, á mi vuelta, eran para decidir á cualquier aficionado á echar una ojeada sobre las antigüedades descubiertas, y ya que en aquel día no era posible, pocos después, el 28 de Julio, previa citación, acudíamos á las riberas del famoso río.

Pero, no solos. Fué tal vez crueldad ocultar á los amigos que cuando crucé aquellos lugares á las doce del día, una semana antes, el ambiente tenía una temperatura de 38°,4 según acusaba el termómetro clínico de un médico, que para respirar salió conmigo á la plataforma del coche; y no sé cómo los encatusé, pero ello es que un fotógrafo-artista, Perate; un periodista, Sánchez Asensio, y un hombre práctico en excursionismo, Alfredo Villegas, arrancaban conmigo de Cáceres á las siete de la mañana, con risueño ánimo, sendos quitasoles, placas fotográficas y provisiones de boca.

Dos horas después nos apeábamos en la estación «Río-Tajo», una estación que tiene Jefe nuevo cada quince días porque no hay naturaleza á la que no quebrante allí el paludismo. El factor, con su cuerpo no muy fuerte, cargó con nuestros trebejos y nos guió al parador, cercano á la vía, de la orilla derecha. Fué grata sorpresa encontrarnos en él con D. Juan Martínez Lorenzo, Lic. en Letras, Director de un Colegio de Plasencia, que estando por accidente en Cañaveral, supo nuestra ida, y curioso, y buen amigo, la noche antes arribó al Parador acompañado de un sobrino del dueño del terreno y obras que íbamos á inspeccionar.

La impaciencia nos llevó bien pronto al lugar de los descubrimientos.

Indicado queda cuál es el sitio. Levántase el terreno, entre los dos puentes dichos, en suave declive formando un teso que llaman Cerro de la Magdalena, ya veremos por qué, y como á mitad de su falda ó menos y en el promedio de los dos puentes, si es que el romano no está más próximo, es donde al excavar aquel suelo de espesa capa de aluvión, en que se yérguen media docena de desmedrados olivos entre

las pajas de cereales segados, han aparecido restos bastantes para presumir que ha habido allí población.

Ya las *tégulas* de reborde que en abundancia vense esparcidas por aquel campo, como algún otro indicio, hizo pensar á D. Vicente Paredes, sagaz conocedor de nuestra provincia—dados los *pocos restos de construcciones* allí subsistentes y la presencia de algunas pizarras que él recogió (nosotros las hemos buscado sin éxito), tan porosas y livianas que echadas en el agua no se sumergen hasta que no se empan—que bien pudo haber en este lugar antiquísimos hornos de fundición de la edad del bronce, de los que las pizarras formarían sus paredes; y por la situación y hallazgos en la comarca fundamentaba esta opinión (1) que aun hoy no queda invalidada, pues al fin, escorias y minerales autópsidos, no bien determinados todavía, han aparecido entre los variados materiales y objetos que se ofrecían á nuestros ojos.

Allí, grandes sillares en número de unos cuarenta, de dimensiones, algunos, mayores que las que les daban los romanos, pues uno que aparecía en un hoyo al lado de unas sepulturas recientemente abiertas, tenía $1,20 \times 0,62 \times 0,42$ metros, bien que con una hendidura á lo ancho como si se hubieran propuesto acortarlo; numerosos trozos tronco cónicos de columnas de granito que por su superposición formarían el fuste completo; uno de estos trozos, de mármol, tenía de longitud y diámetros: 60, 21 y 24 cm.; una gran basa de orden toscano de granito con plinto de 50 cm. de lado, 10 de altura el toro, y primera porción del fuste que se estrecha por un retallo á los 7,5 de altura siendo el resto de 16 cm.; baldosas de 295 mm. $\times 440 \times 42$ que por la textura y color del barro no me parecieron romanas; las sepulturas que digo, de que no pude medir sino una de 1,^m1, y 0,^m37 y 0,^m42 de anchura en sus extremos, pues otra, más pequeña y superficial que ésta, presentaba el hueco en el corte de la misma zanja y su sentido longitudinal era perpendicular al de la primera, orientada si mal no recuerdo de N. á S.; de las que, solo algunos huesecillos habían sido recogidos, tirados por cierto, antes de examen, á nuestra presencia, sin que en el interior aparecieran vasijas, y cuyo fondo y paredes presentábanse enlucidos por mortero de cal; los elocuentes testimonios de inscripciones romanas como de varias monedas; el encuentro de tres grandes bloques, mayores tal vez que el primero descrito, como bases de poderoso muro; otras paredes, formadas de pizarra y mortero; los paramentos, de algunas, de color rojizo, propio del *opus signinum*; el hallazgo de algún objeto, como un compás de hierro, sumamente oxidado, de longitud de 165 mm., del que han roto una pierna cuando, con poco juicio, se propusieron abrirlo,—por cierto que no están las dos ramas machihembradas, como es ahora usual, sino que un clavo las fijaba, simplemente, como las varillas de un abanico—; todo ésto, hallado en una área relativamente pequeña, donde ha de levantarse el edificio y corrales anejos, no podía menos de producir

(1) Repoblación de la villa de Garrovillas (Bol. de la R. A. de la Historia, tomo XXXIV, páginas 297 y 298.

en nosotros cierta confusión, máxime hoy, al discurrir sobre ello, sin un croquis á la vista, que por falta de tiempo no se tomó, donde estuviera localizada cada cosa, según las informaciones recogidas.

Que allí hubiera construcciones de muy varia importancia, es indudable, y la idea de población se impone al considerar la proximidad á la Calzada, sobre lo ya dicho, y la topografía del terreno, harto más accesible que no donde se asentó Alcontra (Alconétar) «derrivada como el río tajo y almonte» (1) ya en 1340.

¿Pudo ser *Túrmulus*, localizada hasta aquí donde aquella villa? Tal creo, siguiendo el dictamen de maestro como Paredes, mi querido amigo, que en carta del 2 del presente mes me decía:

«A su pregunta le diré que nunca he tenido á Túrmulus y á Alconétar por una misma población: creo que lo que se ha descubierto es la mansión de la calzada mencionada en los Itinerarios «ad Turmulus», esto es, *cerca de los túmulos* (2). Si hubieran Uds. seguido la carretera y pasado el Cerro de la Horca, en que hay un túmulo, hubieran llegado á la Vega de Garrote, formada por el Guadancil, en donde hay varios túmulos ó sepulcros de la edad de piedra, á los que alude el nombre de la mansión.

»En donde está hoy el castillo debió de estar el castro antiguo de refugio del ejército romano cuando fuera atacada la mansión: en esta calzada hasta Salamanca cada mansión tenía próximo un castro.

»Noticia es ésta nueva para muchos, pero pueden recibirla como comprobada por mis estudios de esta calzada sobre el terreno.»

Cómo razona mi erudito compañero el porqué de los nombres de muchas mansiones de esta vía no diré, porque ésto á él le toca y hemos de ceñirnos á lo que ahora interesa. En carta del 7 me decía:

«*Sentice*, como *Ad Lippus* tienen la primera á su izquierda y la segunda á su derecha, yendo para Salamanca, sus sendas ruinas de castros; y ya que hemos de rectificar lo haré de lo que decía á Ud. en mi anterior teniéndolo por observación mía: que cada mansión de esta vía militar romana tenía su castro: ya lo dijo Vegetio en su tratado *De re militari*, que las mansiones habían de tener abundancia de aguas, de comestibles y aun cierta fortificación, cuando menos natural, en que pudieran defenderse en una sorpresa inesperada. En *Rusticana* porque el arroyo de las Monjas, cercano, escaseaba de agua, formaron un gran abrevadero costoso, alimentado de la que en él mismo mana y tenían su fortificación en el cerro que hoy llaman de las Brujas.»

De modo, que tenemos Túrmulus, á la derecha del Tajo; su castro, á la izquierda, en la eminencia cuyos pies lame también el confluente Almonte: mansión y fortaleza, unidas por el gran puente, y puesta en comunicación, fortaleza y orilla izquierda del Almonte, por otro puente cuyos estribos de una y otra orilla aún subsisten.

(1) Privilegio de repoblación de Garrovillas, en el artículo de D. V. Paredes, ya citado, pág. 144.

(2) Esta etimología la apuntó Viu y la explicó ya Paredes en el artículo mencionado.

No sé si admitirán esa interposición de la *r* los filólogos, cuando por otra parte tenemos nombres antiquísimos en que entra esa raíz *Tur* (Turiaso, Turcalion...), pero las analogías que mi amigo hace notar son muy dignas de atención.

En cuanto á *túmulos*, sin contar los de los primitivos pobladores de la comarca, los habrá habido de todas épocas á las mismas márgenes del río donde se diera sepultura á los ahogados. De estos, recuerdo haber visto, cuando niño, varios que ya no existen. Uno de los actuales tiene la inscripción de 1880 y tantos; de otro contiguo han arrancado la losa. ¿Reposarí allí el capitán D. José Berenguer muerto el 21 de Julio de 1810, por los franceses que se fortificaron en los antiguos baluartes del Castillo según refiere Madoz? ¿Quién lo sabe? Las cruces están rotas: nuevos bárbaros han pasado por allí.

Es tan estratégica esta porción montuosa que hace pensar sino se comprobará allí la existencia de otro castro primitivo de aquellos iberos (llamémosles de algún modo), que dejaron en la comarca túmulos, armas de piedra y de bronce.

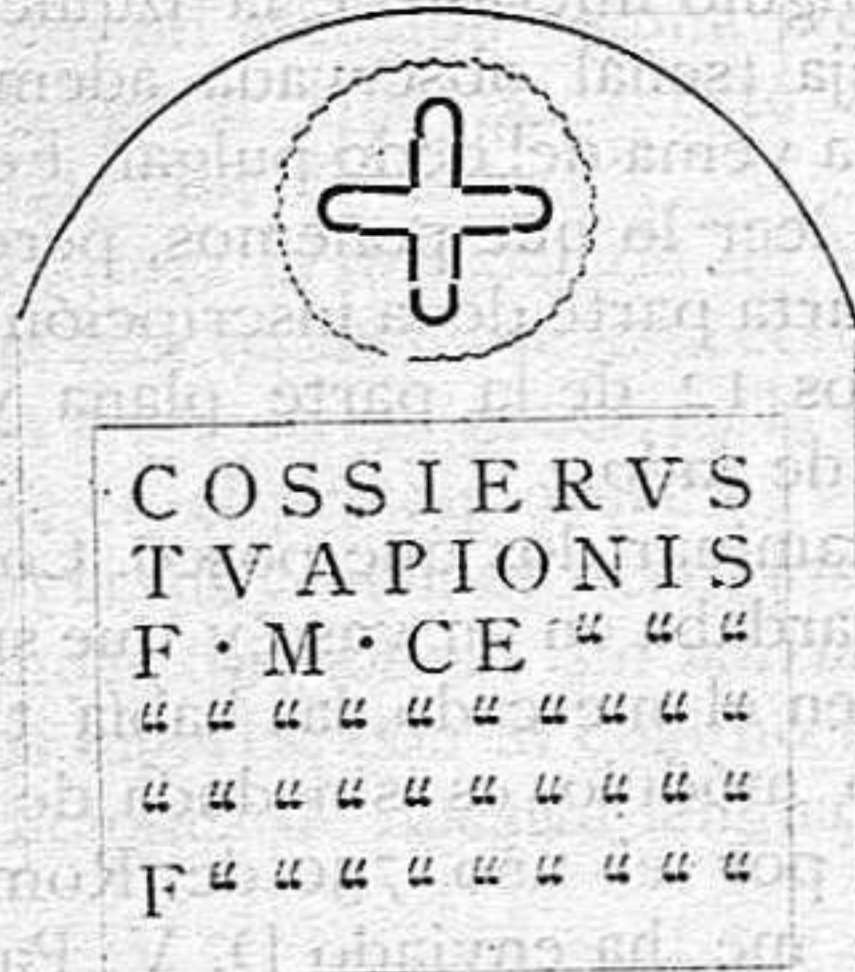
No en vano tuvo allí su asiento *Alcontra*, *Alconetara*, *Alconeta*, *Alconetár* ó *Alconétar* (1), como en el espacio de siete siglos se la ha llamado, ó tal se ha escrito, pero dejemos este monte hasta después y volvamos al Cerro de la Magdalena, ó de la *Mâlena*, como oí á un pastor, nombre que tomó de la ermita de este título que hubo á su pie y á la cabeza del Puente, ermita que fué antes templete á *sacelo* romano (2), así como en el de Alcántara San Julián, por dicha conservado, pero de este otro no quedan ni vestigios. Á Paredes dijeron se llamaba «Cerro Quemado», como el del Castillo en que estuviera el Castro ó Alconétar, entre los dos ríos, y hallólo justificado por las pizarras que encontró. Nosotros no tropezamos con quien le diera tal denominación.

Martínez y yo nos engolfamos en la copia de las inscripciones desenterradas, mientras que los amigos fuéronse á buscar la sombra de las ruínas del Puente donde en sabroso coloquio con los pastores, como en feliz Arcadia,—sólo enturbiada por las cifras que Asensio iba anotando en su cartera (3)—hallélos después.

Pocos conocen las dificultades de copiar fielmente las inscripciones grabadas en granito que el tiempo ha degradado. Martínez y yo las discutimos. Las fotografías vienen á rectificar mis notas, pero desconfío de si tomaré por sombras del rehundido las manchas negras que muestran estos granitos.

No aventuraré versiones de ellas. Los doctos se ocuparán en descifrarlas, yo me limito á ofrecérselas.

1)



De granito: con dimensiones, 1 X 0,47 X 0,40 metros. Muestra en su cabeza redondeada este cipo una cruz de brazos iguales inscrita en un círculo. Esto me hizo pensar si sería cristiana, pero alguien, cuya opinión respeto, me dice que es pagana. Observo, en efecto, que en la época visigótica las inscripciones funerarias constaban de un solo nombre seguido de algún calificativo, como *famulus Dei*, que la cruz no se empleó hasta el siglo v ó fines del iv, y la piedra por su traza parece anterior; que la cruz, ya la *svástika* de abolengo remotísimo,

(1) Según Ceán y Bermúdez, citado por D. E. Escobar, también *Alconera* ó *Halconera*.
 (2) Puede verse en Madoz la inscripción que á él perteneciera.
 (3) Véase en el artículo «A orillas del Tajo» que firma *Kall d' Eron* en el *Noticiero Extremeño* (núm. 762, 5 de Agosto) cómo vive esta gente.

ó la *griega*, como es ésta, fueron usadas por los romanos; «como símbolo misterioso»—la griega—«según se ha encontrado en gran número de objetos.», conforme á las palabras del P. Naval (1). Una, romana, con la *svástika* publica este señor, hallada en Corao (Asturias).

Aunque muy borrosa la piedra parécenos que tiene interés por esta circunstancia, poco frecuente.

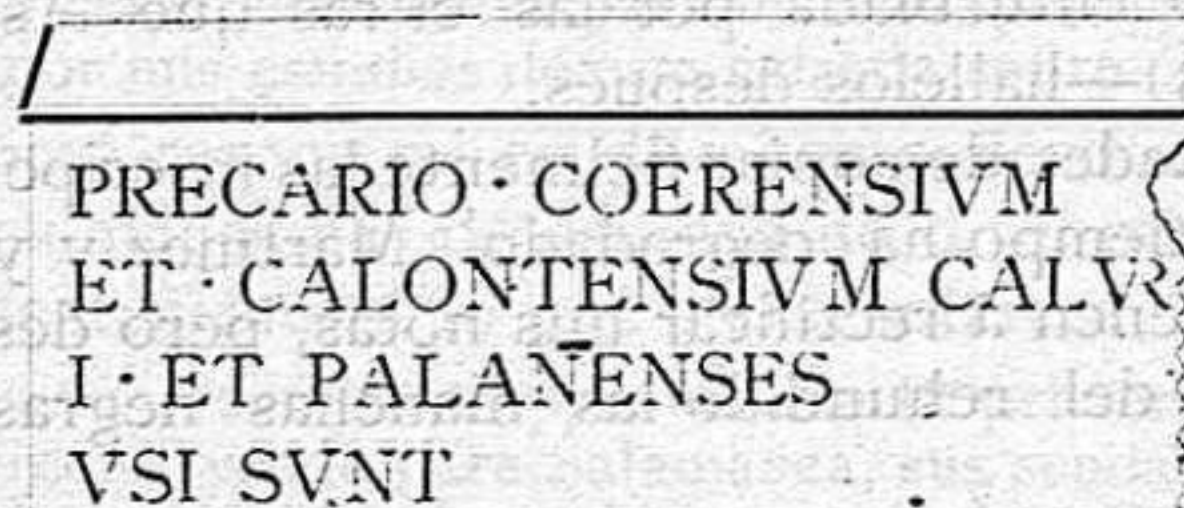
2) De granito basto también, es de 1 metro $\times 0,5 \times 0,15$ y de cabeza ligeramente redondeada.

MARCVS · A · I
 IONIO CVM
 LOVGI · F · CLV
 / AN · XXX
 H · S · E · S · T · T · L

Las letras de buen trazado, parecen de la época de Augusto ó Tiberio. En la primera línea, á vista de la fotografía, se leería MAECVS AP; sin embargo, todos estuvimos contestes en lo que pongo.

Esta y la anterior recomendé que las conservaran incrustándolas en la fachada del edificio en construcción. No sé qué harán de ellas.

Otro cipo, terminado en medio punto, con el plano que contuviera la inscripción, rebajado, ha salido también de aquel suelo, pero sin huella de letra alguna.

3) 

Está grabada en una *tégula* (teja plana de reborde), después de cocido el barro, como se aprecia en que el punzón ó cuchillo resbaló haciendo en ocasiones el trazo más largo de lo

preciso, si era recto, y si era curvo quedando bastante irregular. Cuando fresco el barro se imprimió en el ángulo inferior de la izquierda el surco circular del hondón de una vasija (señal observada además en una baldosa) y también hay huella de la yema del dedo pulgar. Forman dos trozos la teja que unidos permiten leer lo que ponemos, pero desgraciadamente no tenemos sino una cuarta parte de la inscripción, pues unidos miden 36 centímetros, por unos 12 de la parte plana y hay inscripciones en tejas de medio metro de lado.

De monedas sólo se han podido examinar dos que poseo. Contaba un obrero que él recogió varias que guardaba en un vaso y que su mujer al tomarlas por ochavos, sin valor en el mercado, las había tirado.

Una de ellas, de plata, de pequeño módulo, es sin duda de la familia *Calpurnia* que acuñaba moneda por el año 730 de Roma (23 antes de J. C.), según la impronta que me ha enviado D. V. Paredes de otra que él posee de análogo cuño, con iguales emblemas, pero distinta leyenda. Varía ésta según el que acuñaba: Cneius Calpurnius Piso, progenitor; Lucius Piso Frugi; su hijo, Caio Piso Frugi, etc. La de D. Vicente parece del Lucio nombrado. Esta otra tiene las figuras que aquélla:

(1) Elementos de Arqueología-1903-pág. 330.

Anverso: Cabeza femenina, cinta ceñida al cabello que descende en cinco bucles.—Inscripción anterior á la cabeza: borrosa.

Reverso: Jinete, en fogosa carrera.—Sobre él: inscrip. borrosa. Debajo: ...PISO F... =R(?)

La otra de bronce, de pequeño módulo, sólo el busto de un emperador tiene bien determinado, y á la derecha del que mira: VS.P.F.AVG. El reverso es muy borroso.—Mi citado amigo, con quien yo he comunicado por su pericia, remitiéndole improntas, se inclina á que es de Graciano ó Teodosio (último tercio del siglo iv).

Yendo hacia las ruinas del Puente, vése erguido el poste cilíndrico que parece miliario, de que se ha dado noticia en la pág. 242 de este tomo, que, para Paredes (1) como para Viu, su inscripción no era sino conmemorativa de la construcción del Puente en tiempo de Tiberio. Por cierto que Viu escribió en la tercera línea AVGVSTVS y Guerra (2) y Sande (3) enmendaron como allí se ha puesto, bien que este erró en dividir en dos dicha línea, y por mi parte no he advertido rastros de que pudiera haber más que las que copiaron, aunque en sesenta años los líquenes y musgos que la recubren pueden haber borrado los vestigios.—El verdadero miliario, según la Crónica de la Orden de Alcántara, que dice se leían en él LXII millas, estaba, según Paredes, entre dicho poste y el Puente. Que no marcó distancias el que decimos parece indudable por lo que observa Sande en su carta al Marqués de Torreorgaz (4):

Tiene encima una cavidad ó recipiente cuadrado donde debió ajustarse el pedestal de una pequeña estatua. Como, según el *Itinerario* de Antonio (sic) Pio el antiguo Túrmuli estaba cerca de este paso, juzgo que sus habitantes colocaron sobre esta columna una memoria del César Tiberio, ó tal vez la estatua de algún dios mitológico, protector de los caminantes.

No recordaba yo esto y, como el poste es bastante alto, nada ví; sólo llamó mi atención alguna piedra cercana con molduras y un hueco rectangular que no acerté á determinar de dónde proviniesen. Acaso hay dos de éstas.

Es curiosa la distracción de Viu cuando dice (5): «Todos los sabios que han hablado de esta columna la hacen de mármol, copiándose los unos á los otros; nosotros la tenemos por de granito y no fino.» ¡El!, que en el principio del § IV había dicho: «Esta calzada... conserva todavía muy buenos vestigios y *mármoles* miliarios» y en el prólogo: «sendas tortuosas... sin *mármoles* que le señalen las distancias» y en otros lugares, con lo cual no hizo sino seguir á aquellos sabios y las tradiciones de nuestra lengua (6).

(1) Según carta, pues en su artículo citado lo suponía conmemorativo de reparaciones.

(2) Notas á las Antigüedades de Extremadura de D. José Viu, por Felipe L. Guerra, pág. 23.

(3) Barrantes. Aparato bibliog. t. 1. pág. 87.

(4) La copia Barrantes en el lugar citado.

(5) En la 1.^a edic. que tenemos á la vista, Cáceres, 1846, pág. 74.

(6) En las *Instituciones antiquario-lapidarias*, por ejemplo, traducidas de la lengua toscana por Casto González Emeritense (Imp. Real, 1794) se emplea la palabra *mármol* en esa acepción á cada paso.

En el habla vulgar se ha usado, si aún no se usa en algun pueblo, puesto que puede leerse en el

No es en 1397, como ha dicho mi diligente amigo D. Eugenio Escobar la vez primera que se citan las *barcas de Alconetar* y no el Puente, ya arruinado, pues en el Privilegio de Garrovillas, no de la fecha que supuso Sande, sino de 1340 como demostró Paredes, se lee (1): «los vecinos de la viella ayuden á facer barcas al señor para el río, »pues ya puente no ay, e todos llos otros vecinos de a tierra no paguen pasaje quier ir quier venir, quien ayudar no quiera pague yda »y venida como forano que no ayuda e no aya otra caluña».

Hase visto en los interesantes datos que acerca de «Alconetar y Garrovillas» viene publicando aquél, en estas páginas, qué disparidad de números al precisar, unos ú otros, los arcos que restaban del Puente. Guerra, en realidad (cosa rara, habiendo estado allí) no dijo en su tiempo que quedaran dos, pues escribió: «Para paso de la Via sobre el Tajo había un puente, de que quedaban todos los machones y los dos últimos arcos que se han venido al suelo hace poco.» Cuatro son los que duran, como dijo Ponz, y son: los tres primeros de la orilla derecha y el que fué quinto, que se levanta aislado; por cierto que no se advierte desde la orilla los arranques correspondientes al cuarto y sí que el pilar, que se vé, sigue vertical su paramento con sillares más modernos, los cuales pondrían alguna de las veces que se intentó la restauración.

De la de tiempos de Felipe II, citada por el Sr. Escobar, y construcción provisional de puentes de madera en los dos ríos, sabemos por Provisiones que se copian en un *Memorial de calidad y servicios* (2) de D. Pedro Francisco de Ovando, Marqués de Camarena, que de 1569 al 80 fué encargado de la fábrica, administración y proyeeduría, Pedro Rol de la Cerda, Alférez y Regidor de la villa de Cáceres, al que siguió en este año su sobrino Pedro Rol de Ovando, vecino y Regidor también de esta villa, al cual se le decía: *Y teniendo entendido que Vos teneis noticia de las dichas Puentes (de Alconeta y Almonte), i de los negocios tocantes á ellas, i que con haber entendido en ello el dicho vuestro Tio y Suegro estais bien introducido en lo que conviene; se os encomienda y encarga os encargueis*, etc. Firma el Rey en Badajoz á 26 de Mayo de 1580. Y se añade: «Mandándole sacase los pertrechos del Castillo de Alconeta, que es del Conde de Alva.» Tío y sobrino fueron facultados para juzgar en todas las causas civiles y criminales «como no se hubiese de dar Pena Corporal.»

Estas ruinas del Puente, que revelan la grandeza y hermosura que

citado Fuero de repoblación de Garrovillas, al tratar de linderos: «os marmol da calçada questan como al cerriel bermejo cabe o camino real de lla viella ds caceres» y más adelante: «de todo cerriel sus a dar a o marmol de a calzada».

La Academia en su *Diccionario* ponía antes (8.^a edic. 1837) en MÁRMOL la acepción metafórica de COLUMNA. Ahora no, pero pone en cambio *Marmolillo*. = Guardacantón, y cabe preguntarle: ¿De dónde ha salido este diminutivo?

El *Dicc. latino-esp. etimol.* de D. R. de Miguel y el Marqués de Morante (2.^a edic.) dice en los significados de *marmor*: «La columna que se pone en los caminos para indicar las leguas».

(1) Bol. de la R. A. de la H. t. XXXIV, pág. 145. Deshacemos las abreviaturas.

(2) Impreso en Madrid. Año M.DCLXXI. Por la Viuda de Diego Díaz de la Carrera, 12 folios.— Lo autoriza D. Joseph Pellicer de Tovar, Cronista Mayor de su Magestad.

tuvo con sus sillares almohadillados que el tiempo ha corroído, demandan respeto. Se ha corrido el peligro, porque aquello á nadie interesaría, de aprovechar sus sillares, mas creemos que se ha evitado, principalmente por las advertencias del digno Jefe de Obras públicas de esta provincia D. Alfredo Mateos, á quien hubieron de dirigirse. ¡Qué doloroso que se piense siquiera en ciertas cosas! Ya es sensible que el segundo arco se hunda cuando menos se espere, pero nuestros presupucstos no alcanzan á remediar esto.

Si por mis impresiones de dos horas llevo escrito más de lo que quisiera, forzoso me es abreviar.

Capítulo pintoresco pudiera hacerse con nuestra comida en el Parador, con las fantasías cervantescas de Asensio, que se le antojaban de la Santa Hermandad, la pareja de civiles que por allí anduvo y hermanas gemelas de la Tolosa y Maritornes las que descalzas de pie y pierna andaban alrededor ó nos servían.

Uniéronsenos, á las doce, Clímaco Vegas y D. Esteban García Fernández, Farmacéutico éste y Lic. en Ciencias residente en Cañaveras. El primero había recabado autorización para que recogiésemos lo que placiese, y puede considerársele como donante de los objetos que pasarán al Museo provincial: la inscripción en *tégula*, las monedas, el compás y un objeto de bronce que parece ser un pendiente.

Fué encontrado éste en la parte alta del cerro, al escarvar el suelo para sacar piedra. Tiene la forma de aro abierto propia del objeto que digo: muy abultado en la parte media, hueco, con ranuras interiores en las dos ramas que se adelgazan y tienden á unirse hallándose aplastadas en la parte exterior. El espacio que éstas dejan, sólo permite que pase el dedo meñique. Cúbrole pátina verde.

Pensé si pudiera ser un trozo de *fibula* (1) del tipo de las del *castro* de Sabroso (2) ó de las transmontanas de arco de *sanguijuela* (3), ó acaso de las anulares halladas en *citánias* (4), pero la curvatura debiera ser más abierta para ser de las dos primeras, y más regular en su grueso para atribuirlo á las últimas. La objeción que pudiera hacerse, para considerarlo como pendiente, es que su peso llega á 26 gramos, y me dice un platero que los mayores de oro que usan aquí las muchachas del pueblo no pesan más de 16 gr. Pero ¿por qué habrían de suspenderlos del lóbulo como éstas? El ejemplo, actual, de algunas argelinas y el de la escultura de Elche, que se halla en el Louvre, con sus grandes aretes ó discos, que tapan las mejillas, prueban que la suspensión no se ha hecho siempre lo mismo, pues aquéllas se valen de cintas ó correas que pasan por encima de la cabeza.

Entre dos y tres de la tarde, *con la fresca*, el médico, boticario y yo hacíamos crujir las férreas planchas tendidas (sí, pero mal clavadas)

(1) Así eran llamados los alfileres *imperdibles*.

(2) José Fortes.—«As fibulas do Noroeste da Península» *Portugalia*.-t. II.-pág. 17 y 18, figs. 6 y 8.

(3) *Ib.* fig. 17.—Confróntese, Pierre Paris, *Essai sur l'Art et l'Industrie de l'Espagne primitive*, t. II, - lám. VIII, fig. I.

(4) P. Paris. • loc. cit. fig. 394. - lám. VIII, fig. 3.

sobre las traviesas del inacabable puente del ferrocarril, tan largo como esquelético, en el que se cree uno sin base con el abismo abajo, y paso tras paso sentamos nuestra planta en la opuesta orilla, que fuimos siguiendo contra la corriente para ir hacia el Almonte y Castillo de Floripes que era nuestro propósito.

Estábamos 200 metros más bajos que Cáceres (1), entre montañas, y á aquella hora... Basta apuntar los datos.

Ante la casa de los barqueros del Duque de Frías, en una plazoleta en que hay varias sillares, encontré entre estos el cilindro de piedra que sirvió de asiento en el portal de la casa, según D. Jerónimo de Sande (2). No advirtió éste dos letras más por donde está roto el cilindro, de modo que completando lo que él copió es:

La O de la 1.^a línea yo diría que es Q, y la P de la 3.^a no es ya apreciable.

No sé que nadie haya reparado en algunas piedras de inscripciones borrosas, que sirven de poyos arrimadas á la casa. Entre ellas vense dos cipos de cabeza redondeada, *que aunque no tengan letras, por solo el talle dicen quien las labró*, como se expresaba Ambrosio de Morales. En alguna se rastrea tal ó cual de éstas, que encubre la cal del blanqueo.

IMP · CRO
MARCO
P · INVIC
TO · DVCI
MA

Aquí, una chicuela nos dió de una agua sosa para apagar la sed y nos indicó por dónde podríamos atravesar el Almonte, reducido ahora, en tal lugar, á arroyuelo.

Nos vimos en la falda del Cerro Quemado, cuyas laderas pizarrosas radiaban fuego. Ascendimos al Castillo, más bien, ascendió el boticario, porque mientras Clímaco merodeaba por aquellos baluartes y yo reposaba á la sombra de la torre de las leyendas, aquél apareció en las almenas. Se había colado trepando á una ventana, pues puerta no tiene, y contaba que hay un boquete en la planta baja como entrada de un subterráneo que acaso vaya al río. Todo podrá ser. Yo quedé curioso de conocer el interior de esta torre—pero otra vez será, Dios mediante,—de planta rectangular prolongada, con pequeños y redondos matacanes salientes en los lados mayores de la almenada cornisa, que parecen cosa de juguete; torre, que el tiempo no ha ennegrecido, y á la que se unían muros de sillares y macizos cuadrados de pizarras de muy distintas manos. De los romanos aún queda por allí obra.

Ibamos con la idea de ver los restos de Alconétar que á punto fijo no sabíamos ninguno de los tres dónde se hallaban. El camino sigue subiendo á otros cerros más altos que el Castillo; entre unos y otros hay profundos repliegues y fragosidades, y desistimos de aquella idea porque el tiempo apremiaba: había que desandar lo andado, al renunciar al alivio de que los barqueros (que ño parecieron) de la embocadura del Almonte nos pasaran á la otra orilla del Tajo, en la

(1) En la Memoria geológica minera de la provincia, por los Sres. Egozcue y Mallada, se da la altitud á Cáceres de 350 metros y á las Barcas de Alconetar de 144, tomadas con barómetro aneróide. La verdadera altitud de Cáceres es de 439 m.

(2) Véase *Aparato* de Barrantes, lugar citado.

que percibíamos hacia rato, como puntos negros, á los amigos, ocupados en sacar fotografías de las lápidas y del paisaje tan severo en la confluencia de los ríos, con las ruínas del Puente y Torre de Floripes.

A las seis nos reuníamos en la estación «Río Tajo». Allí volvimos á paladear el agua sosa, que al saber era del río no pasó de la garganta. Nos dijeron para tranquilizarnos que la filtran á través de bancaies de arena que forman en la orilla. Demos gracias al sol del estío extremo tan purificador.

A los amigos del Cañaverál lleváronles caballos para su regreso; nos despedimos cordialmente de ellos al subir al tren y cuando éste trepaba por los Riberos, venía yo recordando algo que dice Viu (página 106) y que ahora copio:

«Si se hicieran diligencias como es debido y se practicaran excavaciones con buena dirección, particularmente en las ruinas de las *Mansiones*, preciosos restos se hallarían á no dudarlo. Mas no hay que hablar de esto: nos lamentamos, sí, de que, siquiera, no apure una voluntad decidida lo que aun yace sepultado bajo los vírgenes escombros de *Sorores*, de *Turmulus*, y muy en especial de *Cappara*, reconocidos hasta aquí superficialmente, de prisa, y acaso sin criterio.»

¿Excavaciones?... No tenemos por aquí ninguna Numancia que por la negra honrilla mueva á los Gobiernos. ¿Sorores? ¿Túrmulus?... Parece que no fuesen las que pensaba Viu y para advertirlo he escrito de ellas (1), sin preocuparme de si lo hacía *superficialmente, sin criterio...* sino sólo á título de información, para que sea aprovechada por otros.

J. SANGUINO Y MICHEL.

(1) De la que podría ser Sorores, en Las Torrecillas (cercanías de Alcuéscar), informé á la Real Academia de la Historia por encargo de esta Comisión de Monumentos.

CRÓNICA REGIONAL

Vacante la Sede de Plasencia, ha sido elegido Vicario Capítular nuestro colaborador el Sr. Deán D. Eugenio Escobar Prieto, y como Ecónomo Administrador de la Mitra el Sr. Chantre de la Catedral don José Benavides Checa.

A ambos, nuestros buenos amigos, damos la enhorabuena.

* * En artículo del *Noticiero Extremeño* de D. Mario G. de Segovia, leemos: que de las 1506 defunciones ocurridas en la provincia de Badajoz en Junio último cuéntanse **962**, que son inocentes víctimas de la falta de higiene, de niños que no habían cumplido cuatro años. Cerca de las dos terceras partes. «¿No es verdad que esto es horrible?» —diremos con el articulista.

* * De la parte culta de festejos habidos en Badajoz con motivo de la Feria, ha resaltado la Exposición de Pinturas del Ateneo á la que ha acudido Hermoso con diez cuadros, muy encomiados, tres de ellos nuevos, según deducimos de lo que leemos. Del difunto Checa y de los jóvenes Sres. Covarsí y Vadillo han sido también muy celebradas las obras exhibidas.

* * Desde el 1.º de Junio hasta el 15 de Agosto ha recogido la policía de Badajoz, 166 navajas, 23 cuchillos y algunas pistolas y puñales, dándoles sepultura en el Guadiana. Lástima que no puedan echarse al río los malos hábitos y la bravuconería.

* * *Kall d' Eron* en brillante artículo (1) anhela porque se recojan en esta REVISTA cuantos episodios gloriosos haya conservado la tradición de la Guerra de la Independencia en estas nuestras provincias, y que la Historia no ha consignado.

Es pensamiento que nos agradaría verlo acogido con cariñoso empeño.

* * Resulta que fué broma amistosa la que se tuvo con nosotros al hacernos creer que cierto funcionario dijera algún chiste, ó cosa así, al ver las lápidas reunidas por esta Comisión de Monumentos. No tuvimos propósito de molestar al referido señor á quien ni de vista conocemos, mas como no somos cortesanos de nadie no quisimos callar lo referido, tan verosímil en España. Ahí está Granada, visitada por Ministros, que tiene su Museo en una cuadra donde los pesebres sirven de vitrinas.

Y aclaramos ésto, exclusivamente, por honor á la verdad.

* * En Plasencia ha dejado de publicarse *El Cruzado Extremeño*, al cual reemplaza el titulado, como otro de Mérida, *El Eco Extremeño*.

Un Cacerense.

26 de Agosto.

(1) Un glorioso Centenario (*Noticiero Extremeño* núm. 776).

ZAPATERÍA

DE



Jacinto Granada.

Alfonso XIII, 14.—Cáceres.

Se sirven toda clase de encargos á la medida, siendo su confección y clase inmejorables, á precios sumamente económicos.

Faller de Hojalatería

DE

Mariano Jiménez

Sucesor de la Vda. de Hurtado.

Plazuela del Duque, 7.—CACERES



SEGUNDO PÉREZ

CÁCERES

AGENCIA GENERAL DE TRANSPORTES

Despacho de mercancías en
la Estación de los Ferrocarriles.

VENTA AL POR MAYOR

DE
CEREALES Y HARINAS
de todas clases.

LA LONJA

Vinos de todas clases

Ultramarinos y Coloniales

DE

HONORIO JIMENEZ

Sucesor de Fernández y Hermano.

General Ezponda, 3.—Cáceres.

FÁBRICA DE



CHOCOLATES

Viuda de Francisco Calbelo.

Medalla de oro en la Exposición de Badajoz de 1892.

TÉS Y CAFÉS SUPERIORES

Portal Llano, 15.—Cáceres.

LA VILLA  DE MADRID

SOMBRERERÍA

DE

Pedro Fernández.

Inmenso y variado surtido en sombreros de caballeros; es; ecialidad en sombreros ingleses de una de las mejores marcas conocidas; sombreros para sacerdotes, bonetes, birretes y solideos.

Variado surtido en gorras de todas clases. Especialidad en Japonesas y pasamontes.

5, Portal Llano, 5.—Cáceres.

COMPLETO SURTIDO
en artículos para señoras, caballeros y niños.
TEJIDOS, PAQUETERÍA, PASAMANNERÍA,
Quincalla, Paraguas, Cordelería y Coloniales

DE

TOMÁS PÉREZ

Plaza Mayor, 25.—Cáceres.

BODEGA VALDEPEÑAS

VINOS FINOS DE PASTO Y MESA

San Pedro, 4. — CACERES



SUCURSAL ESPAÑOLA

DE LA

Compañía inglesa

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance
Society, Ltd.)

ESTB. 1848

FUNDADA EN LONDRES EN 1848

y establecida legalmente en España desde 1882.

SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables.

Beneficios capitalizados.

Primas muy moderadas.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados es esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegura los en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

calle de Alcalá, 38, Madrid.

INSPECTOR EN EXTREMADURA

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Plaza de San Juan, 14. Cáceres.



LA PALATINE

COMPAÑÍA INGLESA

DE

Seguros contra INCENDIOS
Y EXPLOSIONES

Á PRIMA FIJA

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY. LD.)

La Palatine asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es Mutua, sus Asegurados no incurren en responsabilidad alguna.

Los siniastros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

calle de Alcalá, 38, Madrid.

Agente de la provincia de Cáceres

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Plaza de San Juan, 14. Cáceres.



GRAN FÁBRICA DE ABONOS MINERALES

DE

D. CARLOS AMUSCO

ALDEA DE MORET.

Venta exclusiva para la provincia, don Víctor García Hernández.

Portal Llano, 21.—CACERES

Gerónimo Pacheco Bonaire

CAPITÁN RETIRADO

Es el apoderado de clases pasivas más activo y el que sirve con más economía en esta provincia.

Oficinas: Plazuela de la Isla, 1, bajo.

CÁCERES

Establecimiento



de Veterinaria

DE

FRANCISCO SANTILLANA

Plazuela de Marrón.—CACERES

Se hierra á fuego y en frio.

También se hierran bueyes.

SANTILLANA

FÁBRICA DE HARINAS

por cilindros últimos modelos perfeccionados sistema "BUHLER,"

MATEOS, SANTOS Y CASARES

Ronda de Mira al Río.—CÁCERES

Victor Garcia Hernandez

Almacén de tejidos al por mayor y menor.

PAQUETERÍA Y COLONIALES

Portal Llano, 21.—Cáceres.

Venta de los acreditados abonos de don CARLOS AMUSCO, de Aldea de Moret, (Cáceres).

FONDA ESPAÑA

DE

TOMÁS GONZÁLEZ

Alfonso XIII.—CACERES

FONDA MADRILEÑA

Sita en la calle más espaciosa y sana de la población; la única en Cáceres que todas sus habitaciones tienen gabinete y alcoba; un magnífico comedor en la planta baja; la cocina por el mismo dueño; por lo tanto salieron tan complacidos los ilustres huéspedes, entre ellos el ex Ministro Marqués de Figueroa, que de paso de su excursión, se hospedaron el día 5 de Enero de 1905.

Barrionuevo, 33, 35 y 39

CÁCERES

TIMOTEO YUSTE

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS SOBRE VIDAS

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL	Pesetas	15.000.000
RESERVAS hasta 31 de Diciembre de 1901	»	14.780.951'34
Capitales asegurados por diferentes conceptos desde la fundación de la Compañía hasta 30 Septiembre 1903 ..	»	426.212.524'35
Pagado á los asegurados hasta igual fecha	»	26.770.664'06

Esta sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redenciones de quintas y demas combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 64.—BARCELONA

Inspector del Oeste y Delegado de Extremadura:

Don Cayetano Lledó, Arias Montano, 18.—Badajoz

Representante especial en Cáceres y su provincia:

D. ADRIAN CALDERA CEPEDA

Procurador de los Tribunales.

Plazuela de la Concepción, número 6.—CACERES



Medalla de Plata en la Exposición de París de 1900.

Aceite fino de OLIVA

VIRGEN

(GARANTIZADA SU PUREZA)

COSECHA Y ELABORACIÓN

DE D. DANIEL BERJANO ESCOBAR

(SIERRA DE GATA)

Se vende en elegantes bidones de cinco litros, á 8 pesetas.

en casa del cosechero: Concepción, 4, Cáceres.



SUPERSTICIONES EXTREMEÑAS

ANOTACIONES PSICO-FISIOLÓGICAS

POR

DON PUBLIO HURTADO

CON UN PRÓLOGO DE

DON URBANO GONZÁLEZ SERRANO

De venta al precio de DOS PESETAS en la Imprenta, Encuadernación y Librería de Jiménez.—Portal Llano, 19, Cáceres.

Los pedidos para fuera se servirán mediante un aumento de 0'35 pesetas.

REVISTA DE EXTREMADURA

ORGANO DE LAS COMISIONES DE MONUMENTOS DE LAS DOS PROVINCIAS

HISTORIA, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA

SE PUBLICA TODOS LOS MESES

Precios de suscripción: un año.	6'00 pesetas.
Número suelto.	1'00 —
Número atrasado.	1'50 —

La correspondencia literaria al Secretario de la Redacción:

D. JUAN SANGUINO,
Fuente Nueva, 8.—CÁCERES.

La correspondencia administrativa al Administrador:

D. MANUEL JIMÉNEZ,
Portal Llano, 19, Imprenta.—Cáceres.

Véndese en Madrid, Librería de FE (CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 2)

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID

calle de Olózaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos).

Capital social efectivo. 12.000.000 de pesetas.

Primas y reservas. 53.000.000 de pesetas.

Siniestros pagados 106.200.000 —

42 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.

Esta gran compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de reales 387.378.566'12.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Renta de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas **MÁS REDUCIDAS** que cualquiera otra Compañía.

La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta Compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros, se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil

SUBDIRECTOR
EN EXTREMADURA:

D. CLAUDIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ

Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Oficinas: Calle de Grajas, 15 y 17.—CÁCERES.